

**ACTA N° 15**
06.03.20

---Siendo las doce horas y diecinueve minutos del día seis de marzo del año dos mil veinte, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. María Paula **Lapissonde** (12,00 hs.); Arq. Ana **Piaggio** (12,00 hs.); Arq. Gustavo **Flores** (12,20 hs.); Arq. Javier **Povrzenic** (12,20 hs.); Arq. Nelson **Brufal** (12,00 hs.); Arq. Emiliano **Güizzo** (12,00 hs.); Arq. Marcelo **Barrale** (12,00 hs.); Arq. Jorge **Bellezze** (12,15 hs. – 14,15 hs.); Arq. Cristian **Van Poepelen** (12,30 hs.); Srta. Camila **Neyra** (12,00 hs.); Sr. Juan Pedro **Pessacq** (12,00 hs.); Srta. Sasha **Ruiz** (12,00 hs.); Sr. Esteban **Asteggiano** (12,00 hs.); Srta. Tania **Spada** (12,00 hs.); Sr. Claudio **Cointry** (12,00 hs.); Sr. Lucas **Sabre** (12,00 hs.); Srta. Azul **Colletti** (12,00 hs.) y Sra. Maricel **Allasia** (12,00 hs.), registrándose las ausencias de: Arq. María Eva **Contesti** y Arq. María Laura **Fernández**. -----

El Sr. Decano da comienzo a la 15ª Reunión – 1ª Sesión Ordinaria.-----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 9, 10, 11, 12, 13 y 14. ----

Sr. Decano: el Acta N° 14 fue enviada hoy, por lo tanto, someteremos a la aprobación desde el Acta N° 9 al Acta N° 13 inclusive. Si no hay impedimento quedan aprobadas. Ahora pasamos a las licencias. -----

Se aprueban -por unanimidad- las Actas Nros. 9, 10, 11, 12 y 13, quedando pendiente de aprobación el Acta N° 14.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Edgardo Bagnasco, a partir 3 de marzo de 2020 y hasta el 3 de mayo de 2020, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: asume el Arq. Omar Vassallo. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Omar Vassallo, a partir 3 de marzo de 2020 y hasta el 3 de mayo de 2020, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: asume el Arq. Jorge Bellezze. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Juan J. Perseo, a partir 6 de marzo de 2020 y hasta el 6 de mayo de 2020, por motivos personales. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Cancelación de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Gustavo Flores, a partir 6 de marzo de 2020. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Cancelación de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Juan P. Pessacq, a partir 6 de marzo de 2020. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 2) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

2.1.- Expte. N° 50742/2019 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso nacional para proveer un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, vacante por jubilación del Arq. Manuel Fernández de Luco. -----

///



ACTA N° 15
06.03.20

///

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.2.- Expte. N° 34953/2019 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” e “Historia de la Arquitectura III”, cátedra a cargo de la Arq. María Pía Albertalli, cargo vacante por licencia de la Arq. María P. Albertalli. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.3.- Expte. N° 6074/2019 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso nacional para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Materialidad, asignaturas “Materialidad I”, “Materialidad II” y “Materialidad III”, cátedra a cargo del Arq. Daniel Perone. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.4.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 24539/2019 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo de la Arq. Carolina Rainero. -----

Sr. Decano: leo el Orden de Mérito “1°.- Jerónimo Galli y 2°.- Pablo Martins”. Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice “Habiéndose cumplido con lo establecido en la Resolución N° 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones), y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. Propongo que se apruebe. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.5.- Expte. N° 51597/2019 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo de la Arq. María Eugenia Bielsa. Asimismo, se propone la correspondiente Comisión Asesora. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.6.- Expte. N° 53684/2019 – Nota presentada por el Secretario Académico Arq. Sergio Bertozzi, elevando un Proyecto de Resolución que fija en un (1) peso el arancel para la Reválida de Título y/o para el Reconocimiento de Estudios Parciales para los ciudadanos venezolanos, independientemente de la Universidad de origen. -----

Sr. Decano: ustedes saben, después lo ven en la Comisión, que para las universidades del Mercosur la reválida no se les cobra, es decir, se debe cobrar, pero el cobro es simbólico para aquellos que las solicitan en estos casos, mientras que otras universidades, por ejemplo, de Europa, para tener la reválida hay que pagar y es importante la cifra. Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

///



ACTA N° 15
06.03.20

///

2.7.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 53687/2019 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta del Sr. Decano para las designaciones de los docentes que dictarán las asignaturas correspondientes al segundo año de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial". -----

Sr. Decano: yo a esto podría haberlo presentado ad referéndum, pero, como daba este pleno, voy a leer la lista y solicitar que se apruebe en el pleno. Esto está informado por la Comisión Ad Hoc con una consideración negativa de parte del Arq. Barrale, eso quiero comentarlo y, a consecuencia de eso, más adelante hay un proyecto presentado a esos efectos, pero el listado de lo que la Comisión Ad Hoc decidió es: "02.11 - Taller de Diseño II: **DI Isis DEMATTEIS**; 02.12 - Morfología II: **Arq. María del Carmen LÓPEZ ANIDO**; 02.13 - Tecnología I: **DI Martín OLAVARRÍA**; 02.14 - Física II: **Dra. Marcela BALBI**; 02.15 - Historia del Diseño Industrial II: **DI Luisina ZANUTTINI**; 02.16 - Diseño Asistido: **Arq. María del Carmen LÓPEZ ANIDO** y 02.017 - Economía, Industria y Desarrollo: **DI María Victoria GARCÍA ALLEGRONE**". Pido que se apruebe. -----

Consejero Bellezze: perdón, yo no estoy muy enterado, es la primera sesión del año, ¿no podríamos por lo menos leerlo, enterarnos?. -----

Sr. Decano: mi propuesta es la siguiente, como está informado por la Comisión Ad Hoc...-----

Consejero Bellezze: no me gusta aprobar a ciegas. -----

Sr. Decano: yo propongo al pleno que se apruebe. -----

Consejero Bellezze: yo propongo que pase a Comisión. -----

Sr. Decano: las clases empiezan la otra semana y tendríamos que haberlos nombrado, hice la aclaración previamente que lo podría haber hecho ad referéndum, pero me pareció más lógico traerlo al pleno. -----

Consejero Bellezze: yo propongo que pase a Comisión. -----

Consejero Cointry: ¿no se puede pasar a Comisión y, si la Comisión decide aprobarlo, hacerlo en el momento, ad referéndum del Consejo?. -----

Sr. Decano: yo solicito eso. -----

Consejero Bellezze: bueno, moción de orden, que se vote. -----

Sr. Decano: Consejero Barrale. -----

Consejero Barrale: no está claro que deba hablar en este momento porque no es una abstención la que yo realizo en el seno de la Comisión Ad Hoc sino un rechazo. También aclaro que voy a apoyar la propuesta del Decano, digamos, qué es lo que se piensa, yo he sido Consejero como veinte años o más, y he sido de alguna manera el que le he sugirió a la Decana Isabel, siendo Consejero, la creación de esta Comisión Ad Hoc cuando de la gestión de ella partió la carrera de Diseño Industrial en la gestión de Isabel, yo era Consejero y a mí me pareció que debía haber una especie de comisión consultiva que garantizara los mecanismos para, predominantemente, seleccionar docentes, para establecer el perfil de la carrera que, en ese momento, yo también propuse que sea una carrera orientada en su graduación de alguna manera la sector empresarial del Diseño Industrial en Rosario, donde había una importante cantidad de profesionales de la Arquitectura trabajando en Diseño Industrial, teniendo no sólo empleados de metalúrgicas o de fabricación de vehículos, de transportes de pasajeros y de cargas, en la industria frigorífica, en la industria del mueble, en la industria del equipamiento, o sea que toda la industria del diseño la habían cubierto

///



ACTA N° 15
06.03.20

///

predominantemente los arquitectos porque la incumbencia así lo establece. Trabajamos mucho en ese momento y otros años para apoyar la creación de esta carrera con esta orientación específica, orientada hacia la región de Rosario desde el punto de vista industrial y laboral; y también pensando en una colaboración mutua de la Carrera de Arquitectura y la Carrera de Diseño porque la Carrera de Diseño está en esta Facultad, está en una Facultad de Arquitectura, yo he tenido que mover quinientos alumnos porque a veces me piden el salón y, frecuentemente, estamos achicándonos para poder hacer lugar a la carrera, los docentes trabajan para hacer lugar a la carrera, la gestión trabaja para hacer lugar a la carrera, no están en un edificio alquilado, o sea, están en una Facultad de Arquitectura. Entonces el respeto por esta Facultad, su Decano, si Vicedecano, el Consejo Directivo, los docentes y nuestra misma formación, yo personalmente creo que no está claro se refleje en estos procedimientos, podría ser mucho mejor podría decir, o sea, todos los procedimientos que se han utilizado para dar pie al armado de este plantel, podríamos decir provisorio, interino, de apuro, porque el primer año fue de apuro, el segundo qué pasó. La Dirección de Concurso de esta Facultad, que está manejada por cuatro mujeres docentes, te arma un concurso de una semana a la otra, ¿cómo puede ser que pase un año?. Yo soy jurado en Córdoba y en Buenos Aires muy frecuentemente y, para hacer un concurso en Buenos Aires, que es el paradigma de las Universidades grandes, a veces están cinco años para substanciarlos, acá el promedio es muy menor, o sea que nosotros podemos hacer concursos. Entonces, digamos, no es la posición que me hubiese gustado tener, en diciembre yo tuve un problema, que fui enviado por la Facultad en misión académica, con una licencia, a Estados Unidos, estuve en cuatro facultades presentando trabajos. En ese momento que yo me fui se desencadenó esta situación y se substanció. En diciembre, cuando participo de la primera sesión, yo vuelto de viaje de la Comisión Ad Hoc, estaba el escrito por el cual se elegían las personas. A mí me pareció que era como un escrito excesivamente breve sin ninguna opinión, sin ninguna consideración, ni por las personas que salen seleccionadas y, lo que es peor, por las personas que ni figuraron, no figuran ni en el Dictamen. A mí me para gente por la calle, que se presentaron, y me preguntan “¿Marcelo, que pasó?”, porque digamos yo soy una persona de referencia en la Facultad de Arquitectura, desgraciadamente, y la gente me para por la calle y le digo “mirá, no sé, andá a la Facultad, a la oficina de Concursos y preguntá como saliste”, no hay nada, es como si los tipos no hubieran existido, y yo creo que podría haber sido mucho mejor. En ese momento, dijeron “hay que nombrarlos”, “hay que nombrarlos”, digo “bueno, pidamos una ampliación de dictamen”, por lo menos una ampliación de Dictamen para que nos ayude, de alguna manera, a esa misma Comisión de Expertos, que nos ayuden a votarlo a favor. Volvemos en febrero, la Comisión de Expertos en rebeldía, no quieren hacer el dictamen de ampliación que pedimos ...diálogos... hay un montón de argumentos a favor, unos procedimientos que estuvieron bien, está el apuro, está esta cuestión que a mí me pase mucho de formar parte de un sector que otorgamos gobernabilidad en el marco de una alianza y estamos obligados a resolver los problemas, nuestros colegas docentes nos eligen para que resolvamos los problemas y no agrandemos los problemas de la Facultad, siempre me pareció que esa es la misión de un Consejero, llegar acuerdos y acelerar, que bueno, eso me va a llevar a mí a apoyar la propuesta del Decano pero, por favor, echemos algún día un párrafo sobre esta situación porque creo que podría haber sido todo mucho mejor. -----
Sr. Decano: Consejero Bellezze. -----

///



ACTA N° 15
06.03.20

///

Consejero Bellezze: yo voy a coincidir. Yo creo que el año pasado tuvo ...inaudible... a medias de una carrera que estaba empezando, se habló mucho más acá, la Comisión Ad Hoc se discutió acá, vimos a los integrantes de la Comisión, nos estuvimos reuniendo acá. Este año llegamos a las últimas instancias, la aparición de los nombres electos, yo no sé quienes integraron la Comisión, no sé cuándo se reunió, no sé quién nombró a la gente de la Comisión, cuándo se eligieron, no sé.-

Sr. Decano: lo hizo todo la Comisión Ad Hoc. -----

Consejero Bellezze: sí, sí, pero ¿qué Comisión Ad Hoc, la misma del año pasado?. -----

Sr. Decano. se constituyó este año. -----

Consejero Bellezze: ¿este año cuándo se constituyó?. -----

Sr. Decano: todo esto está con la firma. -----

Consejero Bellezze: todo se hizo exactamente igual que al año pasado. Yo creo, muy parecido a él, que se podrían hacer concursos internos, mucho más transparentes, no es que sospecho que pasa algo raro, que sea...-----

Sr. Decano: sí, a eso vamos. -----

Consejero Bellezze: este año no se vio, la gente de afuera no vio, en un año se podría haber hecho un concurso interno en setiembre tranquilamente. Yo creo, ya lo he dicho acá, que Diseño Industrial viene arrastrado por la Licenciatura, quedó gente en la Licenciatura, gente que entró a la Facultad nombrada por Rectorado y todavía está, me refiero a la Sra. Pujol, que tiene un cargo de Rectorado, se puso en la Dirección de la Licenciatura, se nombró ella misma como docente formando parte de la Comisión Ad Hoc, se autoevaluó, ya pertenece a la Facultad, y así como acá discutimos todo el año los problemas de Arquitectura, casi no se habla de Diseño Industrial. No sé si el año pasado, más que algunas ...inaudible... que se van haciendo a normativas creo, igual que el Consejero Barrale, que esto tiene que empezar a ser como la Facultad de Arquitectura, concursos internos, concursos provisorios, interinatos, pero mucho más claro y que se vea mucho más. Yo tampoco voy a votar esto que, por lo menos, merecemos leerlo en el Consejo antes de votarlo como mínimo, para conocer a esta gente, quién la respalda, si la misma Comisión pidió ampliación de dictamen y no tuvieron la gentileza de ampliar el dictamen, tampoco es un trato que el Consejo merece, entonces también quiero que pase a Comisión para que, por lo menos, lo leamos y sepamos quiénes van a ser, para no buscarlos en internet y después votarlos y, si no, me abstendré. -----

Sr. Decano: antes de darle la palabra a Claudio Cointry y a Azul Colletti, yo creo que los procedimientos..., obviamente no tengo la misma opinión que tienen los distintos Consejeros, pero creo que los procedimientos se hicieron con los procedimientos que estaban planteados, no hubo mayor diferencia en los procedimientos en lo que se siguió en la primera etapa, o sea, con la incorporación de los primeros conceptos. Sí entiendo, absolutamente, que cualquier sistema de incorporación, en este caso de docentes, también tengan en cuenta que es una carrera nueva y lo dispusimos nosotros mismos, la Comisión Ad Hoc, donde están representadas todas las fuerzas políticas, es la que de alguna manera diseñó y avaló el mecanismo. En el Orden del Día más adelante, hay tres proyectos presentados, que van hacia la idea de los concursos. Yo, claramente, no tengo inconveniente, ninguno, en que la Comisión Ad Hoc revea la forma, si vamos hacia una forma de un concurso interno directamente, incluso ya también vamos a llamarlos nacionales. Creo que cualquier sistema que nosotros pergeñemos o estudiemos para poder hacer estas cuestiones en carreras que son nuevas adolecen, seguramente, de algún problema o de alguna cuestión, puede

///

ACTA N° 15
06.03.20

///

ser, yo no lo creo de la misma manera porque hemos actuado igual que hemos actuado en la otra oportunidad, no tengo ningún reproche en ese sentido a la forma en que ha actuado la Comisión Ad Hoc y a la forma en que han actuado las comisiones de expertos, no hay oscurantismo, se sabe, si Bellezze no conoce los nombres los demás lo conocen porque han participado en las reuniones de la Comisión, han firmado las actas, ¿por qué digo que es perfectible?, sí, es perfectible porque nosotros no lo estamos haciendo con una modalidad de concursos, por lo tanto estamos pidiendo un asesoramiento en el Orden de Mérito y un dictamen, al no pedir un dictamen o al no haber análisis de antecedentes y entrevista obligatoria por ejemplo, la Facultad, nosotros, no le pedimos que estrictamente haga un dictamen, cuando se le pide una ampliación de algo que no se le pidió el experto en realidad, y son expertos de muchas jerarquía, a muchos los conocen, como Anabela Rondina y otros, gente que en diseño es considerada muy importante en la Argentina. Marcelo lo puede entender como una rebeldía y yo lo entiendo como si a alguien vos no lo solicitaste..., no hizo un dictamen porque no fue un dictamen como en un concurso, no corresponde una ampliación de algo que no se le pidió, ¿quién estarían en falta?, bueno, de última nosotros en todo caso, como Institución, podemos no pedirlo o cambiemos el mecanismo para que eso se pida. Yo creo que nosotros, en los otros proyectos que están, que van a pasar ahora seguramente si el pleno lo decide a la Comisión Ad Hoc y luego a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Interpretación y Reglamentos, no hay ningún problema en que modifiquemos el procedimiento para la inclusión de los docentes con otro procedimiento, ustedes lo definirán porque son los Consejeros y dirán que si hay que homologarlo en un concurso interno lo homologaremos en un concurso interno y lo que también vamos a hacer, porque corresponde temporalmente, es llamar a los concursos nacionales. De todas maneras, como estamos en una situación donde nada se modificó de lo que fue la circunstancia anterior, yo lo que digo es que no legislemos de nuevo para atrás, como en algunos casos, lo que está planteado y la Comisión lo planteó yo lo resuelvo haciendo este nombramiento, que es indispensable para el normal funcionamiento de la Facultad, de acá a futuro no hay el más mínimo problema de que se cambie el procedimiento, ninguno está, digamos, hasta de alguna manera hasta avalo que se haga un cambio de procedimiento si, de alguna manera, hay algún descontento en el sistema. Si nosotros podemos mejorar los sistemas, hacerlos perfectibles, perfecto, para eso estamos. El nombramiento, la Comisión que actuó, lo que se nombró y se hizo bajo ciertas reglas, que eran las reglas que había, no las puede cambiar, y no puedo dejar a la carrera sin que arranque con los Encargados de Curso a principio, piensen que tenemos un año y medio de la carrera y tenemos que resolver cinco años de la carrera completos y somos nosotros los que tenemos que darnos los procedimientos para hacerlo, es decir, va a salir de acá, de mi parte, y del Vicedecano también porque lo estuvimos charlando, no hay ningún inconveniente para eso, por eso voy a insistir en esta condición estrictamente particular que el pleno hoy lo pueda aprobar. Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: una sola aclaración el punto 2.21, dice “solicitando se reveen actuaciones relacionadas a los nombramientos de los profesores de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

Sr. Decano: quieren modificar la situación de los concursos precisamente. Yo, precisamente, voy a pedir igual, aún con el punto 2.21, que se vote. Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: una pregunta, ¿los nombramientos son para las materias cuatrimestrales y

///



ACTA N° 15
06.03.20

///

anuales?. -----

Sr. Decano: sí. -----

Consejero Cointry: yo coincido mucho en que el mecanismo podría ser mejor, no es la misma situación que la que tuvimos el año pasado donde salió la carrera con muy poco tiempo, en cambio ahora teníamos todo un año para poder trabajar sobre esto y, lamentablemente, se trabajó sobre el final del año pasado y esto llega al Consejo Directivo a dos semanas de que empiecen las clases, entonces creo que ahí ya hay un problema y que la solución de fondo, como todos estamos de acuerdo, es lo de los concursos, que debería estar lo antes posible. Entonces me parece muy bien que aparezca en el Orden del Día y que podamos tratar también en el tema de los concursos, que es fundamental incluso para un mejor funcionamiento de la carrera. -----

Sr. Decano: estamos de acuerdo. -----

Consejero Cointry: yo no coincido con esto de que se planteó como que la carrera de Diseño Industrial le debiera algo a Arquitectura, es una carrera más dentro de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño y en eso creo que tenemos que poder darle más lugar a la carrera y a los proyectos relacionados con la carrera en este Consejo Directivo para que podamos, realmente, apostar a mejorar la carrera y a un mejor funcionamiento. Nosotros vamos a votar a favor de esto porque no nos dan los tiempos para que empiece, para que pueda funcionar, pero sí planteamos una posición crítica en ese sentido, necesitamos que se concurse lo antes posible para la implementación del año que viene, para que ya en el tercer año podamos hacer un concurso, una cosa es cuando vos tenés tres meses para resolverlo y otra es tener un año. -----

Sr. Decano: es lo que acabo de explicar. Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: como dijo Marcelo, nosotros queremos plantear nuestro descontento con el procedimiento que tuvo la elección de los docentes, lamentablemente estamos a pocos días de empezar las clases y no podemos dejar sin cursar a segundo año de Diseño Industrial, así que nuestro voto también va a ser a favor, pero también planteamos, con el proyecto ingresado, nuestro posicionamiento respecto a cómo creemos que deberían ser los concursos de ahora en más. -----

Sr. Decano: Consejera Neyra. -----

Consejera Neyra: más que nada, a mí también me pareció súper desprolijo, yo estuve en todas las comisiones, el sistema en sí, o sea, se tomaron ciertas reglas en las que estaban todos de acuerdo en algún momento, pero en vista de que no se podía hacer ningún concurso, fue la solución que se le ocurrió a la Facultad. Ahora ya no hay tiempo para hacer otra cosa porque los estudiantes tienen que empezar las clases, pero sí una de las cosas que más me llamó la atención fue cuando pedimos esa ampliación de dictamen que, como ya dijo el Decano, no se dio porque no había ningún dictamen pero nos hubiera gustado por lo menos saber por qué en algunos puestos, en algunos cargos había un Orden de Mérito de tres personas y en otros había uno solo, esa fue como la duda más fuerte que tuvimos en la Comisión y no tuvimos respuesta y ahora ya, en este momento, no hay tiempo para hacer otra cosa. Sí apoyo que el año que viene se haga un concurso, ya lo hablamos en la Comisión de que, justamente, en la siguiente Comisión vamos a tratar cómo va a ser ese concurso, si se van a tener en cuenta los antecedentes de la Facultad que estuvieron acá o no, y vamos aprobar el proyecto porque no hay más tiempo para hacer otra cosa. -----

Sr. Decano: de todas maneras, hay una moción de orden para que se decida si se vota o si se pasa a Comisión, salvo que Bellezze la retire. Primero, si les parece, levantamos la mano para ver si se

///



ACTA N° 15
06.03.20

///

vota o si se pasa a Comisión. -----

Sr. Decano: ahora los que estén de acuerdo con que se vote ahora en el pleno que levanten la mano.

Consejero Bellezze: yo voto en contra. -----

Votación:-----

* Aprobar que las presentes actuaciones se traten en la presente sesión de Consejo Directivo:
Diecisiete (17) votos. -----

* No aprobar que las presentes actuaciones se traten en la presente sesión de Consejo Directivo y pasen a la Comisión de Asuntos Académicos: Un (1) voto. -----

Se aprueba -por mayoría- tratar las presentes actuaciones en la presente sesión de Consejo Directivo.-----

Sr. Decano: entonces ahora les pido, no sé si lo quieren hacer nominal o levantan la mano, los que quieran aprobar el expediente. -----

Consejero Bellezze: yo me abstengo por lo motivos antes expresados. -----

Votación: -----

* Aprobar que las presentes actuaciones: Diecisiete (17) votos. -----

* Abstenciones: Un (1) voto. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Sr. Decano: ahora cuando sigamos con el Orden del Día se va modificando el tema porque hay muchísimos temas que tienen que ver con la carrera de Diseño Industrial, previamente a lo que decían los Consejeros. -----

2.8.- Expte. N° 1330/2020 – Nota presentada por el Secretario Académico Arq. Sergio Bertozzi, elevando un Proyecto de Resolución designando a los miembros de la Comisión de Equivalencias para la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.9.- Expte. N° 1540/2020 – Nota presentada por el Secretario Académico Arq. Sergio Bertozzi, elevando un Proyecto de Resolución designando a los miembros de la Comisión de Equivalencias para la Carrera de Arquitectura. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.10.- Expte. N° 1521/2020 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando modificaciones al Calendario Académico 2020 para las carreras de Arquitectura y Licenciatura en Diseño Industrial. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.11.- Expte. N° 1526/2020 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un Proyecto de Reglamento de Adscripciones a la Docencia, teniendo en cuenta que actualmente la FAPyD cuenta con más de una carrera. -----

Sr. Decano: pasa a tratamiento de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Interpretación y Reglamentos. -----

Pasa a tratamiento de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Interpretación y Reglamentos.-

2.12.- Expte. N° 1545/2020 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico,

///

ACTA N° 15**06.03.20**

///

Arq. Sergio Bertozzi, elevando el Régimen de Correlatividades para asignaturas de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.13.- Expte. N° 1953/2020 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando –para su aprobación- el esquema de Reconocimiento de Trayectos Académicos para la homologación automática entre carreras de grado universitario y la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”, en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.14.- Tratamiento sobre Tablas - **Expte. N° 2179/2020** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el listado de Encargados de Curso del Curso Lectivo 2020 de la Carrera de Arquitectura. -----

Sr. Decano: yo voy a pedir que lo leamos y lo aprobemos porque son los Encargados de Curso y sería correcto tenerlo aprobado. “**ÁREA TEORÍA Y TÉCNICA DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO** - **A** - **SUB ÁREA PROYECTO ARQUITECTÓNICO** - **INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA y ANÁLISIS PROYECTUAL I y II:** Arq. Ricardo BUENO; Dr. Arq. Gustavo CARABAJAL; Arq. Gerardo STODDART; Arq. Ramiro GARCÍA; Arq. Omar A. VASSALLO; Arq. Carolina RAINERO; Arq. Ana VALDERRAMA y Arq. Claudia CHIARITO. **PROYECTO ARQUITECTÓNICO I, II y PROYECTO FINAL DE CARRERA:** Arq. Marcelo BARRALE; Arq. Edgardo BAGNASCO; Arq. Pablo BARESE; Arq. Alejandro BELTRAMONE y Arq. Susana PAGANINI. **B** - **SUB ÁREA EXPRESIÓN GRÁFICA** - **EXPRESIÓN GRÁFICA I y II:** Arq. Luis LLEONART; Arq. Nidia E. GAMBOA y Arq. Santiago PISTONE. **GEOMETRÍA DESCRIPTIVA:** Arq. Carolina RAINERO. **C** - **SUB ÁREA MATERIALIDAD** - **MATERIALIDAD I, II y III:** Arq. Daniel PERONE; Arq. Luciana MARTIN y Arq. Horacio PANVINI. **D** - **SUB ÁREA EPISTEMOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA** - **EPISTEMOLOGÍA I y II:** Arq. Nidia GAMBOA. **ÁREA CIENCIAS BÁSICAS, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN** - **A** - **SUB ÁREA CIENCIAS BÁSICAS** - **MATEMÁTICAS I y II:** Ing. Ángel RIVA. **FÍSICA:** Ing. Vivian PASCH. **ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES:** Ing. Mabel DEFAYS; Ing. Jorge L. BOGADO y Arq. Ing. Carlos GEREMIA. **B** - **SUB ÁREA DISEÑO DE ESTRUCTURAS** - **DISEÑO DE ESTRUCTURAS I y II:** Ing. Jorge L. BOGADO y Arq. Ing. Carlos GEREMIA. **C** - **SUB ÁREA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN** - **PRODUCCIÓN EDILICIA I y II:** Arq. Horacio A. PANVINI y Arq. Claudio SOLARI. **ÁREA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA** - **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I, II y III:** Arq. Rubén BENEDETTI; Dra. Arq. Silvia DÓCOLA; Dra. Arq. Bibiana CICUTTI; Dra. Arq. Analía BRARDA y Arq. María Pía ALBERTALLI. **ÁREA TEORÍA Y TÉCNICAS URBANÍSTICAS** - **INTRODUCCIÓN AL URBANISMO – ANÁLISIS URBANÍSTICO** - **INTERVENCIÓN URBANÍSTICA:** Dr. Arq. Héctor FLORIANI; Arq. Ricardo KINGSLAND y Dr. Arq. Oscar BRAGOS. **IDIOMA MODERNO inglés:** Prof. Patricia ALLEN”. -----

Consejero Barrale: ¿por qué Barese?. -----

Sr. Decano: porque la designación de Carabajal no está aprobada todavía, entró recién ahora y tiene que ir a Consejo Superior, son dos meses más o menos y va a tener su nombramiento de

///



ACTA N° 15
06.03.20

///

Profesor Titular, son los tiempos naturales e institucionales, lo tenemos que aprobar nosotros, pasa al Consejo Superior y lo aprueba el Consejo Superior. En realidad, no trae ningún tipo de problema, en la primer Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior se trata y en la próxima sesión del Consejo Superior se aprueba, pero puede pasar un mes. El Arq. Kingsland, cuando a mí me toque hacer homologaciones, este Consejo tiene que homologar. -----

Consejero Bellezze: ¿la Arq. Brarda también es Doctora?. -----

Sr. Decano: sí, perdón no está puesto. Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: nombró a la Ing. Defays en la materia “Estática y Resistencia de los Materiales” y no figuran los horarios de cursado de su cátedra. Quería preguntar cuál es el problema. -----

Sr. Decano: le damos la palabra al Secretario Académico. -----

Arq. Bertozzi: la designación como Encargada de Curso obedece a que todavía hay alumnos que cursaron la carrera y podrían rendir en esa cátedra, pero la Ing. Defays se jubila en el transcurso de los próximos meses y la cátedra de “Estática y Resistencia de los Materiales” de la Ing. Defays la absorben la cátedra del Ing. Bogado y la cátedra del Ing. Geremía. Los docentes de la cátedra de la Ing. Defays se distribuyen entre esas dos cátedras, mientras tanto la Ing. Defays cumple funciones en la cátedra del Ing. Geremía hasta tanto le llegue su jubilación. -----

Consejero Cointry: ¿por qué deja de estar la cátedra y no se concursa?. -----

Arq. Bertozzi: porque esa cátedra tenía muy pocos alumnos y, de alguna manera, la intención nuestra es unificar en un taller de tres materias, con un Profesor Titular y dos Adjuntos, como se han hecho en otras, “Estática y Resistencia de los Materiales”, “Diseño de estructuras I” y Diseño de estructuras II”, en los dos casos. -----

Consejero Cointry: porque hay una Resolución que planteaba la creación de cátedras nuevas de las asignaturas “Diseño de estructuras I” y Diseño de estructuras II”, me pareció contradictorio.--

Arq. Bertozzi: está bien pero no son contrapuestas. Esta es una simple cuestión, la cátedra de ella queda disuelta por dos cuestiones, una es que la Profesora Titular se jubila, la Profesora Adjunta está de licencia porque está ocupando la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil y quedan tres docentes que manifestaron su acuerdo y su deseo de pasar a las otras cátedras, eso no quita que creamos otra cátedra. La idea es que las cátedras sean de estas tres materias. Son dos proyectos.

Sr. Decano: incluso hay que discutirlo después, pero la idea es que después esas materias pudieran llegar al planteo de una materia con tres dictados, con un Titular y dos Adjuntos, como la mayoría de las materias de la Facultad como una cuestión de orden...-----

Consejera Neyra: ¿la gente que cursó en esa cátedra con qué programa rinde?. ...inaudible...-----

Sr. Decano: si no hay inconveniente pido que se aprueben. Se aprueba entonces. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

2.15.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 3787/2020 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la nómina de Encargados de Curso del Curso Lectivo 2020 de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

Sr. Decano: leo los nombres “Introducción al Proceso Proyectual: Dra. Mónica Pujol Romero. Sistemas de Representación: Arq. Ludmila JANDA. Introducción al Pensamiento Científico: Lic. Juan SAMAJA. Matemáticas: Ing. Rita CABRERA. Historia del Diseño Industrial I: DI Luisina ZANUTTINI. Taller de Diseño I: DI Julio BRUNATTI. Introducción a la Tecnología: DI Martín

///

ACTA N° 15**06.03.20**

///

OLAVARRÍA. Morfología I: Arq. María del Carmen López ANIDO. Física: Dra. Marcela BALBI. Ergonomía: DI Cecilia ARINGOLI. Taller de Diseño II: DI Isis DEMATTEIS. Morfología II: Arq. María del Carmen López ANIDO. Tecnología I: DI Martín OLAVARRÍA. Física II: Dra. Marcela BALBI. Historia del Diseño Industrial II: DI Luisina ZANUTTINI. Diseño Asistido: Arq. María del Carmen López ANIDO. Economía, Industria y Desarrollo: DI María Victoria GARCÍA ALLEGRONE". Sr. Decano: si no hay inconveniente piso que se apruebe. Se aprueba entonces. Se aprueba por unanimidad.-----

2.16.- Tratamiento sobre Tablas - Solicitud de homologación de Resoluciones dictadas por el Sr. Decano. -----

Sr. Decano: las leo, "Expte. UNR N° 53057/2019. Rosario, 27 de diciembre de 2019. **VISTO** el pedido formulado por la Srta. Clara Tanlongo, mediante el cual solicita equivalencia de los programas de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial" que se dicta en esta Facultad; **CONSIDERANDO** el informe de Secretaría Académica; y **ATENTO** lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO; RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Otorgar, a la Señorita **Clara TANLONGO** (D.N.I. N° 42.926.167), las equivalencias de las siguientes asignaturas, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": **Sistemas de Representación Gráfica: Siete (7) - Bueno. ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referendum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 928/2019.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". "Expte. N° 822/2020. Rosario, 03 de febrero de 2020. **VISTO** la nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando dejar sin efecto la Resolución N° 605/2019 C.D. y la designación de la Arq. Chiarito, Claudia Noemí, como Encargada de Curso del Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I" y "Análisis Proyectual II", **CONSIDERANDO** que la Arq. Chiarito, Claudia Noemí, a cargo de la cátedra, se reintegró de su licencia de Largo Tratamiento, **ATENTO** que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas de la cátedra; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Dejar sin efecto, en todos sus términos, la Resolución N° 605/2019 C.D., de fecha 11 de octubre de 2019. **ARTICULO 2°.-** Designar, a partir del 03 de febrero de 2020, a la Arquitecta **CHIARITO, Claudia Noemí**, como Encargada de Curso en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I" y "Análisis Proyectual II". **ARTICULO 3°.-** La presente Resolución se dicta "ad referendum" del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 003/2020.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". "Rosario, 18 de diciembre de 2019. **VISTO** la Resolución N° 711/2019, y **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para lograr el normal desenvolvimiento de las actividades académicas; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO**

///

ACTA N° 15
06.03.20

///

Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Prorrogar, a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, la licencia sin goce de sueldo concedida a la Arquitecta **Mirta Noemí LEVIN** (C.U.I.L. N° 27-12.772.406-2), en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva, concursado (Programa 2 – Dependencia 09-0 Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño – Inciso 1 – Partida Principal 1 – “Personal Permanente” – Ref. 71), en el Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Oscar A. Bragos, de conformidad con lo dispuesto en Art. 22° Inc. a) de la Ordenanza N° 612/2003 C.S. – U.N.R..

ARTICULO 2°.- Prorrogar, a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, la designación del Arquitecto **Omar Amadeo VASSALLO** (C.U.I.L. N° 23-10.671.061-9), en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva (Inciso I – Partida Principal 1 – “Personal Permanente” - Cap. IX - Ref. 71), en el Área Teoría y Técnicas Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Oscar Bragos, con carácter de reemplazante de la Arq. Mirta Levín.

ARTICULO 3°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 913/2019.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “CUDI: EXP UNR: 4780/2020. Rosario, 28 de febrero de 2020. **VISTO** la nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- la conformación de las nuevas autoridades del Doctorado en Arquitectura de la FAPyD – Período 2020/2022; y **CONSIDERANDO** el Acta N° 9 del Claustro de Doctores; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento del Acta N° 9 del Claustro de Doctores que, como Anexo Único, pasa a formar parte de la presente Resolución. **ARTICULO 2°.-** Designar como Director del Doctorado en Arquitectura al Dr. Arq. Héctor Dante **FLORIANI** (D.N.I. N° 11.511.112). **ARTICULO 3°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 048/2020.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “CUDI: EXP UNR: 4775/2020. Rosario, 28 de febrero de 2020. **VISTO** la nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- la conformación de las nuevas autoridades del Doctorado en Arquitectura de la FAPyD – Período 2020/2022; y **CONSIDERANDO** el Acta N° 9 del Claustro de Doctores; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento del Acta N° 9 del Claustro de Doctores que, como Anexo Único, pasa a formar parte de la presente Resolución. **ARTICULO 2°.-** Disponer que la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura estará integrada de la siguiente manera: **TITULARES:** Dra. Arq. Cecilia **GALIMBERTI** (D.N.I. N° 30.048.518); Dra. Arq. Daniela **CATTANEO** (D.N.I. N° 24.063.829) y Dra. Arq. Alejandra Gabriela **BUZAGLO**, (D.N.I. N° 17.229.572). **SUPLENTE:** Dr. Arq. Diego **FERNÁNDEZ PAOLI** (D.N.I. N° 17.324.479) y Dra. Arq. Bibiana Haydeé **CICUTTI** (D.N.I. N° 10.594.104) **ARTICULO 3°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 049/2020.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano

///



ACTA N° 15
06.03.20

///

/ C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “CUDI: EXP UNR: 4874/2020. Rosario, 02 de marzo de 2020. **VISTO** la nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, solicitando la designación de representantes de esta Casa de estudios para integrar la Comisión de Postdoctoración del programa Postdoctoración de la Universidad Nacional de Rosario (Ordenanza N° 738); y **CONSIDERANDO** la importancia del mismo, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Designar como representantes de esta Casa de Estudios para integrar la Comisión de Postdoctoración del programa Postdoctoración de la Universidad Nacional, a los docentes que se mencionan a continuación: Dra. Arq. Isabel **MARTINEZ de SAN VICENTE** (D.N.I. N° 6.684.388) y Dra. Arq. Bibiana Haydeé **CICUTTI** (D.N.I. N° 10.594.104). **ARTICULO 2°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 052/2020.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “CUDI: EXP-UNR: 7707/2019. Rosario, 18 de diciembre de 2019. **VISTO** las presentes actuaciones relacionadas al llamado a concurso nacional para cubrir vacantes de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Area Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y Análisis Proyectual II, cátedra a cargo del Arq. Carabajal, Gustavo, efectuado mediante Resolución 265/2019 C.D., **CONSIDERANDO** lo dictaminado por la Comisión Asesora que entendió en el mismo y la Resolución N° 058/2015, y **ATENTO** las Resoluciones Nros. 229/2019 C.S. 395/2019 y 438/2019, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Dejar sin efecto, a partir del 18 de diciembre de 2019, la designación de la Arquitecta **CICERI, María Florencia** (C.U.I.L. N° 27-31696183-0), en un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación semiexclusiva (Inciso 1 - Partida Principal 2 - "Personal Temporario" - Cap. IX - Ref. 70) en el Area Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y Análisis Proyectual II, cátedra a cargo del Arq. Carabajal, Gustavo (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura, que se dicta en esta Facultad. **ARTICULO 2°.-** Limitar, a partir del 18 de diciembre de 2019, la licencia sin goce de sueldo, a la Arquitecta **CICERI, María Florencia** (C.U.I.L. N° 27-31696183-0), en un (1) cargo AYUDANTE DE PRIMERA, dedicación semiexclusiva (Programa 2 - Dependencia 09-0 "Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño" - Inciso 1 - Pda. Principal 2 - "Personal Temporario" - Ref. 69), en el Area Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y Análisis Proyectual II, cátedra a cargo de Arq. Carabajal, Gustavo Adolfo (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad. **ARTICULO 3°.-** Dejar sin efecto, a partir del 18 de diciembre de 2019, la designación de la Arquitecta **PENDINO, Lara Andrea** (C.U.I.L. N° 27-35585556-8), en un (1) cargo de AYUDANTE DE PRIMERA, dedicación semiexclusiva (Programa 2 - Dependencia 09-0 "Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño" - Inciso 1 - Pda. Principal 2 - "Personal Temporario" - Ref. 69), en el Area Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y Análisis

///

ACTA N° 15
06.03.20

///

Proyectual II, cátedra a cargo de Arq. Carabajal, Gustavo Adolfo (dedicación anual, nivel grado), de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad, en carácter de reemplazante de la Arq. Ciceri, María Florencia. **ARTICULO 4°.-** Designar, a partir del 18 de diciembre de 2019, a la Arquitecta **PENDINO, Lara Andrea** (C.U.I.L. N° 27-35585556-8), en un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación semiexclusiva, concursado (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 70) en el Area Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y Análisis Proyectual II, cátedra a cargo del Arq. Carabajal, Gustavo (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura, que se dicta en esta Facultad. **ARTICULO 5°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referendum del Consejo Directivo. **ARTICULO 6°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 911/2019.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “CUDI: EXP-UNR: 7707/2019. Rosario, 18 de diciembre de 2019. **VISTO** las presentes actuaciones relacionadas al llamado a concurso nacional para cubrir vacantes de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Area Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y Análisis Proyectual II, cátedra a cargo del Arq. Carabajal, Gustavo, efectuado mediante Resolución 265/2019 C.D., y **CONSIDERANDO** lo dictaminado por la Comisión Asesora que entendió en el mismo y la Resolución N° 058/2015, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Limitar, a partir del 18 de diciembre de 2019, la designación interina del Arquitecto **LAVAYEN, Martín Alejandro** (C.U.I.L. N° 20-28978489-7), en un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación semiexclusiva (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 70) en el Area Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y II, cátedra a cargo de Arq. Carabajal, Gustavo Adolfo, (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad. **ARTICULO 2°.-** Designar, a partir del 18 de diciembre de 2019, al Arquitecto **LAVAYEN, Martín Alejandro** (C.U.I.L. N° 20-28978489-7), en un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación semiexclusiva, concursado (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 70) en el Area Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y II, cátedra a cargo de Arq. Carabajal, Gustavo Adolfo, (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad. **ARTICULO 3°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referendum del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 908/2019.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “Expte. N° 1596/2020. Rosario, 11 de febrero de 2020. **VISTO** la nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la designación del Arq. Ricardo Kingsland como Encargado de Curso en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico”, e “Intervención Urbanística”; **TENIENDO EN CUENTA** la Resolución N° 008/2020; **CONSIDERANDO** que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas de la cátedra; y

///

ACTA N° 15
06.03.20

///

ATENTO a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE:**
ARTICULO 1°.- Designar, a partir del 1° de febrero de 2020, al Arquitecto **Ricardo Eduardo KINGSLAND**, como Encargado de Curso en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico”, e “Intervención Urbanística”. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 016/2020.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. Si no hay inconveniente se aprueban. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.17.- Expte. N° 3836/2020 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso interno para cubrir (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Arq. Ricardo Kingsland.- Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.18.- Expte. N° 4949/2020 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta de constitución de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a concurso nacional para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Arq. Oscar Bragos. ----- Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.19.- Expte. N° 4966/2020 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta de constitución de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a concurso nacional para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Arq. Héctor Floriani. ----- Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.20.- Expte. N° 5066/2020 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta de constitución de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a concurso nacional para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, cátedra a cargo del Arq. Marcelo Barrale. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.21.- Expte. N° 5026/2020 – Proyecto de Resolución presentado por la Arq. Ana Valderrama y por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, solicitando se revean actuaciones relacionadas a los nombramientos de los profesores de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.21.- Expte. N° 5026/2020 – Proyecto de Resolución presentado por la Arq. Ana Valderrama y por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, solicitando se revean actuaciones relacionadas a los nombramientos de los profesores de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

///

ACTA N° 15
06.03.20

///

Sr. Decano: Consejero Güizzo. -----

Consejero Güizzo: a mí me gustaría leer el proyecto antes de que pase a Comisión. -----

Sr. Decano: perfecto. -----

Consejero Güizzo: “Rosario, 28 de febrero de 2020. Sres. Consejo Directivo / FAPyD – UNR. S/D. Visto que los procedimientos de selección de profesores y docentes de la carrera de Diseño Industrial hasta ahora implementados no condicen ni son homologables a las normas vigentes de la Universidad Nacional de Rosario a saber: -que la Comisiones de Expertos no cuentan con la representación de todos los claustros, -que el procedimiento no prevé mecanismos que aseguren los derechos establecidos por la Universidad Pública para los postulantes a cargos docentes tales como: ser informados en tiempo y forma de la constitución de las comisiones asesoras, prever instancias de recusación e impugnación, entre otras, -que el procedimiento supone que una sola Comisión de Expertos puede evaluar postulantes de todas las asignaturas, desconociendo la especificidad de los epistemes y las competencias, -que los dictámenes de la Comisión de Expertos hasta ahora elaborados no condicen con las formas mínimas establecidas siquiera de un concurso interno en la Universidad Pública Argentina, -que el procedimiento establecido permite laxitudes reglamentarias que han propiciado incompatibilidades de carácter insoslayable para la Universidad Pública Argentina, - que el procedimiento favorece decisiones asimétricas y discrecionales en la modalidad de selección de los postulantes tales como, incorporar entrevistas en algunos casos y en otros no; -que la recepción de las postulaciones no se ha hecho desde la Oficina de Concursos, la cual prevé todos los mecanismos que aseguran el ajuste a las normas vigentes; -Que, si bien el nombramiento de los profesores del primer año fue llamado fue votado por mayoría en el Consejo Directivo, varios Consejeros y Consejeras expresamos que el voto positivo significaba solamente un gesto de voluntad para implementar la carrera ya que el proceso se realizó muy sobre la fecha del comienzo de clases, pero expresando disconformidad y solicitando expresamente que los antecedentes del llamado no tengan validez para futuros concursos; -Que, en función de la detección de todas estas dudas respecto al procedimiento, en varias oportunidades, tanto en el año 2018 y luego en el 2019 con anticipación a la primera reunión de la Comisión Ad Hoc, la Vicedecana y actual Consejera Directiva solicitó que el segundo llamado se homologue a alguna de las diversas formas de selección que ofrece la normativa vigente y que se implementen los concursos nacionales a la brevedad; -Que, aun así, y teniendo tiempo suficiente para modificar el procedimiento, y realizar los concursos correspondientes, se continuó con la modalidad anterior incurriendo en nuevas laxitudes y justificaciones insostenibles para la Universidad Pública Argentina a saber: -que durante la Comisión Ad-Hoc se han esgrimido argumentos erróneos respecto a la idoneidad de los arquitectos para ejercer la profesión de diseñador, desconociendo y contradiciendo la Resolución N° 1254/2018 del Ministerio de Educación de la Nación sobre los Alcances y las Actividades Reservadas al Título de Arquitecto; -que durante las reuniones 2019 de la Comisión Ad Hoc se han justificado designaciones a partir de valorar la experiencia del año anterior, ignorando lo solicitado por Consejeros y Consejeras de este Cuerpo en el primer llamado; -que, aun cuando consta en palabras de la Comisión de Expertos que su función era realizar “sólo una evaluación de antecedentes”¹ lo que requeriría únicamente de la verificación de la

///

¹ “siendo nuestra función la de expertos que realizan una evaluación de antecedentes con su correspondiente recomendación”

ACTA N° 15
06.03.20

///

documentación probatoria de la declaración jurada de los postulantes, llamativamente se realizó discrecionalmente una entrevista no pública en solo una de las asignaturas, lo que genera cierta confusión; -que el dictamen de la Comisión Asesora consistió en un párrafo único de longitud media página para una cantidad de aproximadamente cincuenta postulantes en diferentes rangos de cargos para siete asignaturas, no cumpliendo con los estándares mínimos esperables siquiera para la selección de Auxiliares de Segunda en la Universidad Nacional de Rosario; -que viendo los hechos arriba relatados, el Consejero Barrale, integrante de la Comisión Ad-Hoc solicitó una ampliación de dictamen de la última selección de postulantes realizada en el 2019 para el segundo año; - que la Comisión de Expertos rechazó el pedido de ampliación de dictamen, constituyendo un antecedente grave para la preservación de los derechos de los postulantes y para los mecanismos de auto-regulación y transparencia de la Universidad Pública Argentina; -Que la elección de los docentes y jefes de trabajo prácticos tanto como las renovaciones o discontinuaciones de contratos se han realizado en forma discrecional y sin razones aparentes, dejando en evidencia la debilidad en la que se encuentran los docentes respecto a sus derechos gremiales y laborales; -Que la forma de contratación elegida para los cargos interinos ha generado inconvenientes al momento de implementar los exámenes, ya que el período de las contrataciones no preveía la instancia en su duración; -Que en el último acta de la Comisión Ad Hoc se “reitera y ratifica la intención de llamar a concursos para el primero y segundo año” y de “encontrar el procedimiento más idóneo para la selección de postulantes para los años subsiguientes”; -Que esta “intención” ya había sido expresada en el año 2019 y sin embargo se volvió a proceder con la modalidad anterior con la argumentación de “falta de tiempo”; -Que existen procedimientos normados y aprobados por este Consejo Directivo y el Consejo Superior de la UNR que estuvieron siempre disponibles para ser utilizados sin requerir el insumo de excesivas horas de trabajo; CONSIDERANDO que las normas fueron hechas y están a disposición pública para ser utilizadas en favor de la excelencia académica, la auto-regulación y la transparencia de los mecanismos de la Universidad Pública Argentina; - Que independientemente de la forma administrativa de contratación, la Universidad Pública Argentina en general y la Universidad Nacional de Rosario en particular, debe asegurar procedimientos de selección acordes u homologables a la normativa vigente; -Que la carrera de Diseño Industrial ya cuenta con una inscripción anual fehaciente y relevante, lo que permitiría implementar la instancia de Concurso Nacional; -Que la repetición de expresiones de “intención” solo puede ser revertida a partir de una determinación del Consejo Directivo para su materialización; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FAPyD, RESUELVE: Artículo 1°.- Llámese en un plazo no mayor a 60 días a Concurso Nacional para la selección de profesores/as y docentes de primero y segundo año de la Carrera de Diseño Industrial por asignaturas de acuerdo a la Normativa Vigente en la UNR y las complementarias propias de la FAPyD aprobadas por Consejo Directivo. Artículo 2°.- Llámese a la selección de los profesores/as y docentes de tercero a quinto año de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”, homologando el procedimiento a la normativa vigente en la FAPyD-UNR para concursos internos u otra normativa aprobada y reglamentada por la UNR. Artículo 3°.- Explicítese por escrito en los llamados concursos y en toda la documentación elevada a las comisiones asesoras que las designaciones hechas hasta el momento no tendrán validez real, numérica ni simbólica en la evaluación de antecedentes. Artículo 4°.- De forma”. -----

///



ACTA N° 15
06.03.20

///

Sr. Decano: la propuesta sería que el proyecto que se acaba de presentar y los dos proyectos que están a continuación, el **2.22.- Expte. N° 5049/2020** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta para cubrir cargos de Profesor Titular para el dictado de las asignaturas de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial, y **2.23.- Expte. N° 5047/2020** – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando llamados a concurso para proveer cargos de Jefes de Trabajos Prácticos para el dictado de las asignaturas de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”, que pasen los tres previamente a la Comisión Ad Hoc para que informe y luego a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Consejero Bellezze: ¿por qué a la Comisión Ad Hoc?. -----

Sr. Decano: yo creo que sería lógico que lo trate primero la Comisión Ad Hoc para que trabaje sobre este tema y después que venga al pleno y vaya a la Comisión de Asuntos Académicos para que termine de... ..diálogos...-----

Consejero Bellezze: somos el Consejo Directivo y estamos por encima de la Comisión Ad Hoc.--

Sr. Decano: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: nosotros somos el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño y la Comisión Ad Hoc no trata temas específicos de la carrera, temas específicos académicos de la carrera, sino que se llame a concurso donde puede haber una Comisión Asesora y después veremos más adelante cómo va a estar formada la Comisión Académica. -----

Consejero Bellezze: recién se discuten estrategias, esto todavía es política, por qué tendría que enterarse la Comisión Ad Hoc que vamos a hacer un sistema de concurso que ya tenemos, un llamado a concurso. -----

Sr. Decano: la Comisión Ad Hoc puede participar en la discusión de cuál va a ser la metodología, cuál de las que hay. -----

Consejero Bellezze: lo que propone es el llamado a concurso, ya está la metodología, la nota de ellos es clarísima, usemos los reglamentos que están. -----

Sr. Decano: perdón, hay dos cosas, no es así de simple, una es que llamen a los nacionales de los que ya se pueden llamar y otra es establecer la metodología para los que no se llaman...-----

Consejero Bellezze: proponen concursos internos si no entendí mal. -----

Consejero Güizzo: para primer y segundo año. -----

Sr. Decano: hay que dirimir, no se llama de entrada a los nacionales, o tal vez sea la decisión que se tome, por eso yo en el Consejo digo que lo discuta la Comisión Ad Hoc primero...-----

Consejero Bellezze: yo no, que lo discuta primero el Consejo y después se la puede citar como hemos hecho otras veces...-----

Sr. Decano: la Comisión Ad Hoc precisamente es la que informa y trabaja sobre el tema específico de la carrera, la creó este Consejo para eso, entonces me parece que sería lógico que la Comisión Ad Hoc lo trate y eleve al Consejo después, o lo eleve a la Comisión del Consejo, lo que aconseja al respecto. -----

Consejero Cointry: perdón, la Comisión Ad Hoc está conformada por las mismas listas que estamos representadas acá, está conformada por Arquitectos, estudiantes de Arquitectura, no hay diseñadores industriales en esa Comisión, entonces no sé qué sentido tiene, a parte si el Secretario Académico puede venir también, que es el que generalmente informa en esa Comisión, si puede

///



ACTA N° 15
06.03.20

///

venir a la Comisión de Asuntos Académicos va a ser lo mismo. -----

Consejero Bellezze: está la misma gente el mismo día. -----

Arq. Bertozzi: quiero hacer una aclaración, la Comisión de Gestión fue creada justamente para aclarar todos los temas inherentes a la Carrera de Diseño Industrial, no dice cuáles sí ni cuáles no. Segundo, en esa Comisión yo vengo insistiendo y vengo planteando, no es cierto lo que dice el proyecto que es por falta de tiempo, es otra la razón por la cual se llaman a los concursos en esta instancia, es una razón operativa. Yo vengo insistiendo que en el Año 2020, lo voy a repetir varias veces y consta en Actas, que en el Año 2020 vamos a llamar a concurso, el problema no es cómo se llaman a concurso o con qué método, porque los dos proyectos que yo estoy ingresando acá, aclaro que esos son los proyectos que dije en la Comisión de Gestión que se los iba a enviar a todos los miembros, acá hay miembros de esa Comisión, por razones de que este tema se aceleró entró en el Consejo pero la intención es tratarlo en el reunión del 18 de marzo que ya convino esa Comisión. En esos proyectos estoy claramente asignando la metodología de concurso a las Ordenanzas 524 y 525, no hay que inventar nada, son las normas que rigen los concursos nacionales, lo que sí hay que trabajar, y por eso la Comisión la integra el Director General de Administración, que no forma parte de la Comisión de Asuntos Académicos, son cuestiones que tienen que ver con procedimientos legales y administrativos, por ejemplo, para pasar las partidas que son temporarias a partidas permanentes para pedir las autorizaciones para poder concursar esos cargos pero, al mismo tiempo, hay otro texto que es técnico, que es cómo se agrupan las asignaturas, y lo saben los miembros de la Comisión, porque hay muchas asignaturas que son cuatrimestrales y no se puede llamar a concurso así nomás porque el cargo es por un cuatrimestre y hay que agruparla con otra asignatura afin, de la misma área, para que se pueda llamar a concurso y el cargo sea ...inaudible..., no es tan directo. Entonces ese es el lugar donde hay que discutirlo y para eso lo traigo al Consejo. -----

Sr. Decano: incluso el proyecto lo dice, hay un problema con esa contratación de esa cuestión cuatrimestral, venimos de una historia donde la Facultad no tiene contrataciones de cargos cuatrimestrales y es cierto lo que dice el proyecto que escuchamos de que tenemos algunos conflictos con respecto a la toma de exámenes, por ejemplo, cuando los docentes vienen un cuatrimestre y uno está en el otro cuatrimestre. Hay que dirimir, tenemos que encontrar la manera de llevar esos cargos a cargos anuales, contratar a los docentes de Diseño Industrial homologados con los docentes de Arquitectura. Entonces mi consideración que, como hay que hacer todas estas consideraciones, es más que se reúna el 18, si quieren ya pedimos, que pase y que ya lo empiece a estudiar la Comisión Ad Hoc y después lo traemos al Consejo. Consejero Barrale. -----

Consejero Barrale: en realidad la Comisión, dada mi experiencia en la Comisión esta, que antes aclaré que yo la propuse, no es muy buena la experiencia porque realmente no pudimos atajar ningún penal, no logramos sanear la cultura de designar de esta manera. Este tema, cero operativo, nos ha llevado a la situación en que estamos ahora con un alto grado de disconformidad producto de una metodología y una cultura que viene de arriba, de Buenos Aires, y que no condice con nuestra cultura de la Universidad Nacional de Rosario y de la Facultad de Arquitectura, que es concursar siempre. Entonces ya llevamos dos años, no sé si vale la pena duplicar, mandar a la Comisión Ad Hoc, después volver, tiene que venir acá, esos sesenta días que pedimos nosotros se van a ir en pedaleo. -----

///



ACTA N° 15
06.03.20

///

Sr. Decano: igual Marcelo, no llegamos hacer un concurso nacional estudiando todas estas cosas en sesenta días, lo vamos a intentar, pero es...-----

Consejero Barrale: yo quiero dejar sentada mi ocupación sobre esta cuestión, la Comisión Ad Hoc tiene pocas herramientas, nunca pudimos hacer dos despachos, siempre el despacho lo hace Sergio, que agradezco infinitamente que se tome el tiempo de hacer los despachos porque tiene un trabajo enorme, yo lo arreglo, si me lo mandan a mí yo lo arreglo, pero que se yo, no sé, le tengo poca fe a la Comisión, pero, en fin, no sé qué decir. -----

Consejero Bellezze: los fríos números dicen primero que perdiste treinta días, la mitad de los sesenta. -----

Consejero Barrale: pero si hay un compromiso, una propuesta. -----

Sr. Decano: son proyectos que, por ejemplo, cuando se pone esa fecha son perentorias, entiendo que tienden a...-----

Consejero Bellezze: son los fríos números. -----

Sr. Decano: a acelerar rápidamente los procedimientos, los procedimientos no son tan rápidos y en esta circunstancia particular lo que tenemos que estudiar claramente es de qué forma vamos a llamar a esos concursos, ya estamos todos de acuerdo que los llamamos, o sea, acá no hay ninguna duda, el tema es cómo, o sea, no es mañana que vos poder llamar a la materia como está ahora, en un cuatrimestre llamas a ese concurso. -----

Consejero Barrale: sí, pero hace dos años que estamos dando vuelta, sabemos que tenemos ese problema. -----

Consejero Bellezze. no quisiera meter púa, cuando se hizo el Plan de Estudio se sabía ya que había materias cuatrimestrales, se sabía que hay concursos, se sabía que hay cargos anuales, se pudo haber previsto qué materias iban juntas. -----

Sr. Decano: sí, montones de cosas. -----

Consejero Bellezze: no, no, eran especialistas, se pudo haber previsto, estas dos el mismo cuatrimestre, es obvio. -----

Sr. Decano: nosotros, como arquitectos, sabemos que es más fácil criticar un proyecto que hacerlo.-

Consejero Bellezze: no, no, usted lo hace obvio, si es obvio para nosotros debe haber sido obvio para los especialistas que hicieron el Plan de Estudio de una carrera que tiene muchos años en Argentina, creo que en Mendoza y en Mar del Plata la tienen desde hace cincuenta años, no era tan difícil, lo que usted dice no era tan difícil. -----

Sr. Decano: no hay antecedentes, votamos o si están de acuerdo que pase por la Comisión. -----

Consejero Bellezze: esta semana se pueden unificar dos cuatrimestrales si hay voluntad, no es muy difícil sentarse cuatro personas y decir “esta con esta, esta con esta”, tampoco..., hace dos años que se está trabajando, hay especialistas, hay Ad Hoc, hay un jurado de recontra especialistas, ya debe estar resuelto eso en algún lado. -----

Sr. Decano: no. -----

Consejero Bellezze: entonces me están cargando, ¿dos años trabajando y no saben qué cuatrimestral unir con la otra?. -----

Sr. Decano: sí, yo supongo que hay una idea de eso, pero la tienen que estar aceptando y la tienen que ver ustedes, por eso díganme ustedes a dónde lo quieren pasar, yo hago mi propuesta. -----

Consejero Bellezze: yo a Comisión, por lo menos para leerlo si quieren, pero a Comisión, sino son

///

ACTA N° 15
06.03.20

///

treinta días. -----
Consejero Barrale: que pase a las dos Comisiones. -----
Sr. Decano: bien, pasa a la Comisión Ad Hoc y pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. Hago una aclaración, los tres proyectos. -----
Consejero Bellezze: sí, sí, como dijo antes. -----
Se resuelve, por unanimidad, pasar los puntos 2.21.-, 2.22.- y 2.23.- a la Comisión Ad Hoc y a la Comisión de Asuntos Académicos.-----
2.24.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 5061/2020 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la nómina de Encargados de Curso de los Espacios Curriculares Optativos del Ciclo - Lectivo 2020. -----
Sr. Decano: los leo, “**Primer Semestre: * Del Adobe al Led. Los sistemas constructivos en la historia de la Arquitectura de Rosario: Encargada de Curso: Dra. Arq. Analía Brarda; * El proceso de concepción estructural en el Proyecto Final de Carrera: Encargado de Curso: Dr. Arq. Diego Fernández Paoli; * Introducción a la Eficiencia Energética para Viviendas: Encargada de Curso: Mg. Arq. Ana E. Espinosa; * Proyecto sobre proyecto. Pensando las preexistencias: Encargado de Curso: Arq. Luis San Filippo; * Taller de Recontextualización Material: Encargado de Curso: Arq. Franco Piccini; * Espacio Escénico: Encargado de Curso: Arq. Manuel Cucurell; * Taller de Espacio Público Vulnerable: Encargada de Curso: Mg. Arq. Susana Paganini; * Secciones Modernas: Encargado de Curso: Dr. Arq. Gustavo Carabajal; * Géneros. Cuerpos. Artefactos. Territorios en Disputa: Encargada de Curso: Mg. Ana Valderrama; * Lógicas Ambientales para el Proyecto Arquitectónico: Encargado de Curso: Arq. Daniel Perone; * El Espacio del Color: Encargada de Curso: Arq. Carolina H. Rainero; * Taller de Fotografía Aplicada I: Encargado de Curso: Arq. Sergio G. Bertozzi; * Introducción a la Tasación de Inmuebles: Encargado de Curso: Arq. Claudio Solari; * Generación y Representación de formas complejas: Encargado de Curso: Arq. Cristian Marina; * Salud y Seguridad en la Construcción I: Encargado de Curso: Mg. Arq. Rubén Benedetti; * Laboratorio de investigaciones proyectuales sobre la Arquitectura Orgánica. Una mirada desde la obra de Frank Lloyd Wright: Encargado de Curso: Arq. Enrique Franco; * Inclusividad Arquitectónica: Encargado de Curso: Arq. César Altuzarra; * El problema de la vivienda y la producción de la ciudad: Encargado de Curso: Arq. Edgardo R. Bagnasco; * Diseño mediante sistemas constructivos no tradicionales. Encargado de Curso: Mg. Gabriel L. Chiarito; * Relevamientos digitales para el registro y documentación de obras de Arquitectura: Encargada de Curso: Arq. Carolina H. Rainero; * Lo constructivo: Arquitectura reciente en América Latina: Encargado de Curso: Arq. Claudio Solari; * Del proyecto y la gestión de la vivienda social. Aspectos multidimensionales del derecho al hábitat: Encargado de Curso: Arq. Jorge Lattanzi; * Introducción a la extensión universitaria: Encargado de Curso: Arq. Jorge Lattanzi; * Introducción a la Arquitectura en hierro y acero – Metaleros 1: Encargado de Curso: Arq. Marcelo Barrale; * Inteligencia Artificial aplicada al proceso proyectual de arquitectura y paisaje: Encargado de Curso: Mg. Arq. Pedro Ferrazini y * Pedagogía del Proyecto: Encargado de Curso: Arq. Franco Piccini. Segundo Semestre: * Acciones Urbanas. Prácticas creativas en el espacio público: Encargada de Curso: Dra. Arq. Bibiana H. Cicutti; * La Arquitectura y la ciudad desde la perspectiva histórica: El caso Rosario: Encargada de**

///

ACTA N° 15
06.03.20

///

Curso: Dra. Arq. Analía Brarda; * **El proceso de concepción estructural en el Proyecto Final de Carrera**: Encargado de Curso: Dr. Arq. Diego Fernández Paoli; * **Elementos y Leyes. Estrategias para la comprensión del espacio arquitectónico**: Encargado de Curso: Arq. Luis San Filippo; * **La Expresión Gráfica del Cuerpo Humano en el Espacio**: Encargado de Curso: Arq. Claudio Pereyra; * **Geometrías Asociadas**: Encargado de Curso: Arq. Damián Villar García; * **Espacio Urbano y Movilidad. Taller Interdisciplinario**: Encargado de Curso: Dr. Arq. Roberto Kawano; * **Los modelos de simulación en las Lógicas Ambientales**: Encargado de Curso: Arq. Daniel Perone; * **Introducción a la autoconstrucción náutica**: Encargado de Curso: Arq. Marcelo Barrale; * **Las instituciones de la Arquitectura. Introducción al mundo profesional**: Encargado de Curso: Arq. Marcelo Barrale; * **Introducción al Diseño Editorial**: Encargado de Curso: Mg. Arq. Rubén Benedetti; * **Taller de Fotografía Aplicada II**: Encargado de Curso: Arq. Sergio G. Bertozzi; * **Gestión del territorio. Proyecto urbano y desarrollo sostenible**. Encargado de Curso: Dr. Arq. Oscar Bragos; * **Arquitectura de lo común y formas de habitar el presente**: Encargada de Curso: Arq. Yanina Ciccero; * **La Cultura del patrimonio y la Arquitectura del presente**: Encargada de Curso: Dra. Arq. Bibiana Cicutti; * **Taller de espacialidades alternativas para el hábitat popular**: Encargado de Curso: Arq. Jorge Lattanzi; * **Desarrollo de estructuras sobre formas complejas**: Encargado de Curso: Arq. Cristian Marina; * **Lo habitable: materia y energía en la Arquitectura Latinoamericana**: Encargada de Curso: Arq. Luciana Martín; * **El viaje del Arquitecto. Del autor al sujeto**: Encargado de Curso: Arq. Luis San Filippo; * **Tasación Metrológica y Normalizada**: Encargado de Curso: Arq. Claudio Solari; * **Manifestaciones Espaciales de la Cultura y la Naturaleza**: Encargada de Curso: Mg. Arq. Ana Valderrama; * **Salud y Seguridad en la Construcción II**: Encargado de Curso: Mr. Arq. Rubén Benedetti; * **Arquitectura en acero en el diseño – Metaleros 2**: Encargado de Curso: Arq. Marcelo Barrale; * **Aspectos multidimensionales del proyecto de Arquitecturas Especiales**: Encargado de Curso: Arq. Enrique Franco; * **Relevamiento Colaborativo**: Encargada de Curso: Arq. Claudia Chiarito y * **Arquitecturas. Relato Gráfico**: Encargada de Curso: Arq. Patricia Benito. Asignaturas Anuales: * **Diseño Universal, Accesibilidad y Discapacidad**: Encargado de Curso: Lic. Viviana Marchetti; * **Acuarelas y Aguadas I**: Encargado de Curso: Arq. Luis Leonart y * **Acuarelas y Aguadas II**: Encargado de Curso: Arq. Luis Leonart”. Se aprueban. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

2.25.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 4201/2020 - Nota presentada por el Arq. Gerardo Stoddart, solicitando la designación de la Arq. Ana Piaggio en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva. -----

Sr. Decano: esto lo podemos aprobar ahora porque es lo siguiente, era mi taller, que está a cargo del Arq. Gerardo Stoddart, el Arq. Brufal solicita licencia y, por ende, está dentro del Orden de Mérito vigente del concurso del cargo de Profesor Adjunto del taller la Arq. Ana Piaggio y, por eso, solicita hacer el corrimiento del Orden de Mérito vigente. -----

Consejero Bellezze: ¿está usted con licencia y es todo un corrimiento?. -----

Sr. Decano: sí, está informado por Secretaría Académica y, si no hay problema, lo aprobamos. ---

Consejera Piaggio: yo me abstengo. -----

Sr. Decano: entonces lo aprobamos, con la abstención de la Consejera Piaggio. -----

Se aprueba por mayoría.-----

///



ACTA N° 15
06.03.20

///

2.26.- Expte. N° 4810/2020 - Nota presentada por Consejeros Directivos Docentes, solicitando el otorgamiento del Título de “Doctor Honoris Causa” de la Universidad Nacional de Rosario al Dr. Arq. Alberto Campo Baeza. -----

Sr. Decano: yo creo que es altamente conocido el Arq. Campo Baeza por su producción arquitectónica profesional pero también por su producción como docente y editorial por lo que ha escrito y creo que, de todas formas, en un frondoso currículum, como el que ha enviado, corresponde que lo trate la Comisión, que lo lea la Comisión y que lo apruebe. Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.27.- Expte. N° 4856/2020 - Nota presentada por Consejeros Directivos Docentes, elevando un Proyecto de Resolución proponiendo la designación del Mg. Arq. Fabián Llonch como Profesor Visitante de la FAPyD. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.28.- Expte. N° 4695/2020 – Nota presentada por el Secretario de Ciencia y Tecnología, Arq. Oscar Bragos, elevando el Programa de Investigación e Innovación para estudiantes de la FAPyD.

Sr. Decano: este es un proyecto que van a tratar en Comisión, que busca formas innovadoras para que los estudiantes tengan otros canales aparte de los que ya tiene la Facultad para que sea de alguna manera más fácil el acceso a las tareas de investigación y acreditar esas tareas de investigación en procesos más cortos a los que permiten las materias curriculares. Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Pasa a tratamiento de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Interpretación y Reglamentos.-

2.29.- Expte. N° 13468/2019 – Nota presentada por el Coordinador Institucional del Programa MARCA, Arq. Damián Villar, elevando el listado de Asignaturas Optativas aprobadas por la alumna Guillermina Real en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, Uruguay, en el marco del Programa de Movilidad Académica Regional MARCA MERCOSUR. (**Solicitud de rectificación de la Resolución N° 283/2019 C.D. elevada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi**). -----

Arq. Bertozzi: aclaro que lo presenta Damián Villar porque es un expediente viejo y yo lo reingreso pidiendo una rectificación. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.30.- Expte. N° 45361/2019 – Nota presentada por la Ing. Alejandra Cabello, solicitando el traslado de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la cátedra a cargo del Ing. Carlos Geremía a la cátedra a cargo del Ing. Jorge Bogado, ambas correspondientes al Área “Ciencias Básicas, Producción y Gestión”, Sub Área Ciencias Básicas, asignatura “Estática y Resistencias de los Materiales”. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.31.- Tratamiento sobre Tablas - **Expte. N° 1790/2020** – Nota presentada por el Arq. Javier Povrzenic y otros, solicitando la Declaración de Interés Académico e Institucional al “XII Congreso Regional de Tecnología en la Arquitectura - XII CRETA”, que se desarrollará del 29 al

///



ACTA N° 15
06.03.20

///

31 de julio de 2020. -----
Sr. Decano: nosotros vamos a ser Sede del Creta, ya está publicado, y yo voy a solicitarle al pleno que le demos la Declaración de “Interés Académico” porque sería importante llevarlo al Consejo Superior cuando sea posible para que tenga Declaración de “Interés Académico” del Consejo Superior. Si no hay inconvenientes lo aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.32.- Expte. N° 4540/2020 – Nota presentada por el Arq. Roberto Kawano, elevando –para su aprobación- el programa del Espacio Curricular Optativo “Diseño Cívico e Innovación Urbana”.

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.33.- Expte. N° 917/2020 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, solicitando que se instalen ventiladores en el hall donde se encuentran los talleres A1, B1, C1 y C5, y en los pasillos donde se encuentran las aulas A3, A5, B2 y B7. -----

Sr. Decano: debo decir que no es tema de Consejo Directivo, esto tiene que pasar directamente para que informe su posibilidad a la Secretaría de Infraestructura ante la posibilidad y después lo evaluamos. Lo digo porque no es potestad del Consejo, no es un tema que esté dentro del Reglamento del Consejo para que pueda tratar este tema, esto hay que mandarlo directamente al Decano y el Decano lo eleva a una Secretaría. Pasa a Decanato. -----

Se resuelve, por unanimidad, pasar las presentes actuaciones a Decanato a sus efectos.-----

2.34.- Expte. N° 2525/2020 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, solicitando que se disponga la creación de cursos gratuitos de herramientas digitales destinados a los alumnos que cursan la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.35.- Expte. N° 2527/2020 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, solicitando que se implemente el dictado de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial” durante los turnos mañana y tarde. -----

Sr. Decano: esto tiene que pasar a informe de Secretaría Académica. Consejero Sabre. -----

Consejero Sabre: nosotros queremos aclarar que “Franja Morada” presentó un proyecto también pidiendo mejoras para la carrera, que también está lo que pide el Consejero, desde el 15 de agosto de 2019, así que queremos adjuntar en todo caso dentro de las mejoras que pedimos también sumarnos a ese pedido. -----

Consejero Cointry: ¿dónde está?. -----

Consejero Sabre: está en Comisión. -----

Sr. Decano: ¿está en Comisión?. -----

Arq. Bertozzi: todos esos proyectos que ingresaron el año pasado están en la Comisión de Gestión y en la Comisión de Gestión se acordó, y figura en Actas, que se iban a tratar en marzo o abril de este año cuando se completara la primera cohorte, no antes, por lo tanto, habría que anexarlo a esos proyectos. -----

Sr. Decano: bueno, que se anexe a esos proyectos. -----

///

**ACTA N° 15**
06.03.20

///

Consejero Barrale: ¿si eliminamos la Comisión de Gestión?. -----

Sr. Decano: pero si eliminamos una Comisión que nosotros hemos creado depende de nosotros, si creemos que hay que eliminarla. También aclaro que el Consejo puede tomar un montón de facultades, como ser no estar acá sentado y perder tanto tiempo y delegar un montón de funciones en el Decano si ustedes quieren. Entonces no tendríamos que discutir muchas de estas cuestiones. ...diálogos...-----

Se resuelve, por unanimidad, pasar las presentes actuaciones a la Comisión de Gestión de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial” para su conocimiento y efectos.-----

2.36.- Expte. N° 2532/2020 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, proponiendo una modificación al Calendario Académico de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.37.- Expte. N° 4393/2020 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, proponiendo una modificación a las correlatividades de cursado de la asignatura “Proyecto Final de Carrera”. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.38.- Expte. N° 4395/2020 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, solicitando que el Bar de la FAPyD garantice un menú para veganos. -----

Sr. Decano: esto no es potestad del Consejo Directivo, pero igualmente vamos a pasarlo a la Secretaría de Infraestructura que, por Organigrama, tiene el contralor del contrato con el Bar. ----

Consejera Colletti: con respecto a esto nosotros en febrero del año pasado ingresamos un proyecto similar, que pedía que se arme una Comisión para controlar los contratos y pedíamos también menú para vegetarianos, veganos, celíacos, más que nada por la Ley Nacional que hoy no se está cumpliendo, hoy no sé dónde está ese proyecto, pero si está en Comisión, y esto pasa a Comisión, les pido que se adjunten. -----

Sr. Decano: que se adjunten, perfecto. Entonces que pase a Secretaría de Infraestructura para que informe. -----

Consejero Bellezze: usted siempre lo eleva a la Institución, este es el organismo superior, o sea, si este Consejo ordena a la Comisión de Infraestructura que lo ordene, más allá de los problemas contractuales, que el concesionario podría cobrar de más...-----

Sr. Decano: el Consejo no tiene potestad sobre eso, lea el Reglamento. -----

Consejero Bellezze: ¿cómo no?, tiene potestad sobre toda la Facultad. -----

Sr. Decano: no, lea claramente lo que puede hacer el Consejo Directivo y lo que puede hacer un Decano. -----

Consejero Bellezze: el Decano sí pero no las secretarías. -----

Sr. Decano: pero la Secretaría va a informarnos. -----

Consejero Bellezze: usted tiene funciones y el Consejo tiene otras, la Secretaría está por debajo suyo y por debajo nuestro. -----

Sr. Decano: pero los espacios físicos de la Facultad no son potestad del Consejo Directivo, léalo

///

ACTA N° 15
06.03.20

///

en el Reglamento. -----
Consejero Bellezze: ¿ah no?. Lo tendremos en cuenta para algún proyecto que se vote acá. -----
Sr. Decano: el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario dice claramente “De los Decanos”
y “De los Consejos Directivos”. -----
Consejero Bellezze: no los secretarios, los Decanos, o sea que usted o nosotros. -----
Sr. Decano: pero, para tomar una decisión, yo pido que se informe y me van a informar eso. -----
Consejero Bellezze: esto debería ser enviado a Decanato, los secretarios son sus empleados
digamos, o sea que usted lo puede derivar a donde quiera, pero el Secretario no tiene más poder
que usted. -----
Sr. Decano: ah, que me lo envíen a mí. -----
Consejero Bellezze: sí, a usted, no va a la Secretaría. -----
Sr. Decano: de acuerdo. -----
Se resuelve, por unanimidad, pasar las presentes actuaciones a Decanato a sus efectos.-----
2.39.- Expte. N° 4691/2020 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva
Estudiantil, Srta. Azul Colletti, encomendando al Área de DDHH de la FAPyD que redacte un
protocolo para asegurar la erradicación de las conductas de hostigamiento y acoso por parte de los
militantes de las agrupaciones estudiantiles, como así también cualquier persona que recurra a ese
tipo de comportamiento. -----
Sr. Decano: que pase a Decanato y yo lo voy a encomendar al Área de Derechos Humanos. -----
Se resuelve, por unanimidad, pasar las presentes actuaciones a Decanato a sus efectos.-----
2.40.- Expte. N° 4694/2020 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva
Estudiantil, Srta. Azul Colletti, encomendando el análisis de espacio físico libre en las bandas
horarias de 8,00 hs. a 13,00 hs. y de 13,00 hs. a 19,00 hs. -----
Sr. Decano: Consejera Colletti. -----
Consejera Colletti: quiero hacer una aclaración con respecto a esto. No resume lo que dice el
proyecto, nosotros sí pedimos el análisis de los espacios físicos con esas bandas horarias, pero en
pos de ver la posibilidad de que Diseño Industrial pueda tener otros horarios y, como sabemos
porque se hizo un análisis de espacio físico el año pasado, o no me acuerdo si en el fin del anterior,
que esas bandas horarias están muy saturadas en la Facultad y pedimos la posibilidad de establecer
convenios con las otras facultades del CUR para ver si se puede cursar en otras bandas horarias
Diseño Industrial, sobre todo porque están teniendo problemas los estudiantes con respecto al
recursado de las materias. -----
Sr. Decano: Consejero Cointry. -----
Consejero Cointry: se debería juntar con el otro porque un par de cosas que nombró Azul tienen
que ver con el proyecto nuestro de los turnos mañana y tarde, el otro había pasado a la Comisión
Ad Hoc. -----
Sr. Decano: que este pase a la Comisión Ad Hoc, pero como este pide un informe sobre las bandas
horarias de la Facultad y qué está ocupado y qué no está ocupado, pásenmelo también a mí. -----
Consejera Colletti: bueno. -----
Sr. Decano: entonces pasa a Decanato. -----
Se resuelve, por unanimidad, pasar las presentes actuaciones a Decanato a sus efectos.-----
2.41.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 4876/2020 – Nota presentada por el Consejero

///



ACTA N° 15
06.03.20

///

Directivo Estudiantil, Sr. Lucas Sabre, elevando un Proyecto de Resolución solicitando que se declare de “Interés Académico” la “II Capacitación sobre encofrados Industriales”, que se realizará en el mes de marzo en Sede de la FAPyD, a cargo de la Empresa PERI. -----

Sr. Decano: Consejero Sabre. -----

Consejero Sabre: simplemente quería comentarle a la mesa que, visto que vamos a hacer la “II Jornada de Capacitación”, adjuntamos el programa y este año va a ser “Técnicas de encofrados industrializados para hormigones arquitectónicos”. El tema es que es el 19 y el 20 de marzo, no llegamos, entonces quería proponer a la mesa si podíamos aprobar la Declaración de “Interés Académico” ahora. -----

Sr. Decano: ¿están de acuerdo?. -----

Varios: sí. -----

Sr. Decano: aprobado. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.42.- Expte. N° 4879/2020 – Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Lucas Sabre, elevando un Proyecto de Resolución solicitando que se extienda la vigencia del Plan de Estudios 1997 hasta las mesas del mes de marzo del Año 2022. -----

Consejero Barrale: ¿cuál sería el inconveniente para no tocar la prórroga esta, otorgarla ahora por ejemplo?. -----

Sr. Decano: pero el proyecto no habla de una prórroga automática sino de situaciones que tienen que ver..., la prórroga incluso creo que ya está otorgada por el Consejo, ya está despachado. -----

Consejero Barrale: pero no fue tratado. -----

Sr. Decano: esto intenta establecer un sistema para tratar de facilitar de alguna manera..., lo que plantean es que la Institución busque la forma de facilitar el cambio de pase de Plan. -----

Consejero Barrale: ok. -----

Sr. Decano: o sea, tratar de hacer algunos procedimientos, que no son los habituales, para favorecer a aquellas personas a las que les quedan pocas materias la posibilidad de terminar... ..diálogos...-

Consejero Cointry: quizás lo pueda explicar la persona que lo presentó. ...diálogos...-----

Consejero Sabre: leo la nota, “Rosario, lunes 2 de marzo de 2020. Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño – UNR. Mg. Arq. Adolfo del Rio. Nos dirigimos a Ud. mediante la presente a fin de solicitar por su intermedio extender la vigencia del Plan `97 de la Carrera de Arquitectura por parte del Consejo Directivo de nuestra Facultad, como así también una serie de propuestas para aquellos estudiantes que quieren recibirse lo antes posible con ese plan o que estén dispuestos a pasar al Plan `08. Sin más, me despido agradeciendo desde ya su atención. Atte. Lucas Sabre - Consejero Directivo Estudiantil”. “VISTO la vigencia del Plan `97 hasta las mesas de marzo del corriente; CONSIDERANDO que todavía hay muchos estudiantes que han manifestado su interés por recibirse con el presente Plan de Estudio ya que les resta muy pocas asignaturas para rendir; QUE en los últimos años especialmente han sido muchos los estudiantes que han realizado el esfuerzo de retomar la carrera para recibirse con el mencionado plan y que están pronto a realizarlo: y QUE tanto desde las distintas secretarías de la facultad, como también el Consejo Directivo, se han promovido medidas para alentar y acompañar a aquellos estudiantes que se encuentran en el tramo final de su carrera bajo el Plan `97 con el objetivo de que se reciban a la brevedad; POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

///



ACTA N° 15
06.03.20

///

FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Extender la vigencia del Plan `97 hasta las mesas de marzo del Año 2022. ARTICULO 2°.- Encomendar a las autoridades de la FAPyD arbitrar los medios necesarios para la realización de cursos intensivos de las asignaturas del Ciclo Superior del Plan `97 para aquellos estudiantes prontos a recibirse. ARTICULO 3°.- Encomendar a las autoridades de la FAPyD arbitrar los medios necesarios para organizar y/o garantizar actividades que les permitan a los estudiantes del Plan `97 que homologuen al Plan `08 realizar las Prácticas Profesionales Supervisadas que necesitan para recibirse. ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, difúndase y archívese”. Nosotros hemos hablado con un montón de estudiantes del Plan `97, algunos no tienen problema en migrar, y con eso se quedan si el apuro del tiempo que se le vence el Plan, pero sí existe el tema de las Prácticas Profesionales Supervisadas debido a que los que ya terminaron de cursar las proyectuales no necesitan Optativas, el problema surge en las Prácticas Profesionales Supervisadas. Entonces acá se propone es que la Facultad organice Prácticas Profesionales Supervisadas para esas personas que deciden migrar y que se les garantice para poder acelerar, por eso además de extender para los que no desean migrar y que les queden dos o tres materias, para los que sí migren obtener asignaturas optativas y a los que les queda cursar alguna materia tener alguna manera intensiva o algo donde puedan venir cursar y recibirse. Obviamente no sería quitando horas porque el Plan de Estudio establece ciertas horas, pero ver la manera en que se pueda hacer como más acelerado.---

Sr. Decano: Consejera Ruiz. -----
Consejera Ruiz: quería decir que nosotros presentamos un proyecto a fin de año y trata casi lo mismo, la idea no es pedir una prórroga para que todos los del Plan `97 tengan..., pedir una cantidad de tiempo para que tengan una cantidad de pocas materias los que ya se estén por recibir, que es lo mismo, hablamos de lo mismo, sobre las Prácticas Profesionales Supervisadas, que no pueden ahora porque quizás no todos están trabajando y hay muchos a los que les quedan de tres a cinco materias del Plan `97. -----

Sr. Decano: ustedes piden que juntemos los proyectos. Consejera Colletti. -----
Consejera Colletti: yo presenté sobre tablas dos pedidos de dos estudiantes de la carrera, a los que les falta “Materialidad III”, son del Plan `97 y están pidiendo una prórroga hasta diciembre, ellas no quieren cambiarse de Plan. Son madres y trabajadoras, entonces están un poco asustadas por todo esto de que se les vencía en marzo. Primero quería pedirles si se puede votar la urgencia cuando lleguemos al momento y también si corresponde que se adjunten esas dos notas a los proyectos o que vayan por separado. -----

Sr. Decano: por separado. Consejero Bellezze. -----
Consejero Bellezze: yo veo muchas buenas ideas, lo comentaba con él recién. El facilitar el traspaso de Plan iría desagotando el Plan, hay que ver la forma porque puede ser bastante complejo. Si hay muchos casos como el de estas chicas podríamos hacer una prórroga corta mientras revisamos este proyecto, que tiene muchas variantes que pueden ser útiles, lo digo porque si ya hay dos chicas con las que vamos a hacer una excepción y, para evitar las excepciones, a lo mejor podemos, cuando vos lo propongas, hacer una prórroga para todos hasta agosto ponelo, o hasta setiembre, para simplificar estos casos viendo que ya hay una idea de facilitar el traspaso, que no me parece..., me parece muy inteligente, tratemos de que se vayan al 2008, facilítémoslo. -----

Sr. Decano: para hacerlo más fácil porque ahora tenemos que votar un Despacho, que lo van a

///



ACTA N° 15
06.03.20

///

votar porque seguramente tiene Despacho positivo, que lo lleva al Año 2021. ...diálogos... el Despacho que está en el Orden del Día, el Despacho N° 199/19 de la Comisión de Asuntos Académicos, solicita que se extienda la vigencia del Plan de Estudio `97 hasta el comienzo del Ciclo Lectivo 2021, y se va a votar ahora, así que cuando termine esta sesión ya va a estar votado hasta el Año 2021, las chicas no van a tener ningún problema. -----

Consejero Sabre: me parece bárbaro que ya se extienda, entonces se le da la buena noticia a los del Plan `97 pero sí llevarlo a Comisión y tratémoslo...-----

Consejero Bellezze: para que no vuelva a pasar. -----

Sr. Decano: estoy absolutamente de acuerdo en que tampoco podemos estar estirándolo año por año y en un año encontrarnos con que el Ministerio nos va a decir “se bajó el Plan y se pasan o se pasan”, hay un momento en que no hay alternativa, no podés coexistir después de determinado momento con dos planes. -----

Consejero Sabre: además nosotros, como Institución, podríamos llamar a esa gente que quedó por ahí y decirles “mirá, hay un Plan en el que se te hace un curso intensivo para que puedas terminar tu carrera y graduarte”. -----

Sr. Decano: perfecto. Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.43.- Expte. N° 51270/2019 - Sr. Gonzalo Eguiazu - Solicita homologación de la asignatura “Historia de la Arquitectura III”, por haber cursado y aprobado la asignatura “Historia de la Arquitectura II B”, Università degli Studi di Nápoli “Federico II”, Italia. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.44.- Expte. N° 41/2020 – Srta. Manuela Torres - Solicita homologación de Espacios Curriculares Optativos cursados y aprobados en la Universidad IUAV, Venecia, Italia. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.45.- Expte. N° 44/2020 – Srta. Gina Marzoni - Solicita homologación de Espacios Curriculares Optativos cursados y aprobados en la Universidad IUAV, Venecia, Italia. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.46.- Expte. N° 1080/2020 – Sr. Nicolás Carducci - Solicita asignación de créditos académicos por una haber cursado y aprobado un Espacio Curricular Optativo en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.47.- Expte. N° 2995/2020 - Srta. María Sol Cámara - Solicita homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera de Técnico/a Universitario/a en Construcciones del Instituto Politécnico Superior “General San Martín”. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). ---

///

ACTA N° 15
06.03.20

///

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.-----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

2.48.- Expte. N° 504/2020 - Nota presentada por la Dr. Arq. Bibiana Cicutti, elevando la donación del siguiente libro: de Peires, L.; Kesman, C. y Barraud, S.: “Catálogo de Paisaje de Parque Sarmiento de la Ciudad de Córdoba”, EDICC, Córdoba, 2019. Valor Estimado: \$ 1.300.- (pesos un mil trescientos). -----

Sr. Decano: se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización.-----

Tratamiento sobre Tablas – Notas presentadas por las alumnas Daniela Borghi y María Rosa Lezcano, solicitando prórroga del Plan `97.-----

Sr. Decano: primero están las solicitudes de las dos alumnas que solicitan prórroga del Plan `97, una la presenta Daniela Alejandra Borghi, que “solicita la posibilidad de terminar la carrera con el Plan `97”, y la otra la presenta María Rosa Lezcano. Sugiero que les demos ingreso. ...diálogos... No importa, démosle ingreso para que, si devienen abstractos porque se aprueba el Despacho, ya entraron. -----

Se resuelve que pasen las presentes actuaciones a Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.-----

Tratamiento sobre Tablas – Presenta la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti – Tema: “Encomendar a Secretaría Académica de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño la apertura de, por lo menos, una opción de cursado en el turno noche para las asignaturas “Expresión Gráfica I” y “Expresión Gráfica II”. -----

Sr. Decano: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: recientemente se publicaron los horarios de cursado de este año y vimos que ya la opción de cursar los sábados no está y varios estudiantes se comunicaron con nosotros porque son trabajadores y no tienen la opción de cursar “Expresión Gráfica I” ni “Expresión Gráfica II” en el turno noche. En realidad “Expresión Gráfica I” sí, pero se pisa con una materia que también es de primer año, que es “Epistemología I”, entonces los alumnos que trabajan tienen que elegir si cursar una o la otra. Nos parece que es bastante desigual entre los trabajadores y los que no están trabajando, entonces por favor primero votemos la urgencia para que, cuanto antes, el Secretario Académico se pueda poner a resolver el tema porque hay muchas personas que están con este problema y no se pueden anotar a cursar. -----

Sr. Decano: démosle ingreso si no hay oposición, y que se pase a Secretaría Académica. -----

Se resuelve que pasen las presentes actuaciones a Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.-----

Tratamiento sobre Tablas – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Esteban Asteggiano y otros – Tema: “Establecer que las inasistencias de todos y todas las estudiantes que deban faltar a clases por haber viajado al exterior sean justificadas”. -----

Sr. Decano: dice “TENIENDO EN CUENTA que nos encontramos en fechas de exámenes finales, QUE se aproximan las fechas de “Proyecto Final de Carrera”; QUE para las y los estudiantes es muy importante ser evaluados por sus tutores académicos, quienes siguieron el proceso del trabajo

///



ACTA N° 15
06.03.20

///

durante el cursado y la tutoría propiamente; QUE nos encontramos próximos al inicio y al cursado de las asignaturas obligatorias, POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Que las inasistencias de todos y todas las estudiantes que deban faltar a clases por haber viajado al exterior sean justificadas. ARTICULO 2°.- Reprogramar las defensas de “Proyecto Final de Carrera” para la fecha más próxima posible, únicamente en aquellos casos en que haya docentes que deben devolver dichas instancias y/o estudiantes que deban rendir esta instancia y se vean imposibilitados por esta recomendación”. Yo creo que le podemos dar ingreso. -----

Consejero Cointry: ¿eso es por el tema del protocolo que hicieron por el Coronavirus, que si llegás del exterior tenés que estar quince días sin venir a la Facultad?. -----

Sr. Decano: sí, yo creo que está bien. Nosotros estamos como con una especie de inconveniente y de enorme preocupación por el tema y pocos instrumentos para poder resolver o atacar para cuidar la salud ante la ausencia de protocolos nacionales, provinciales y hasta de la misa Universidad Nacional de Rosario. Esta semana, en una reunión de Consejo Superior, yo planteé personalmente el tema en el Consejo Superior si había algún protocolo de la Universidad en función de que nosotros teníamos que recibir la semana que viene a la cohorte de Doctorado de la gente de Ecuador, y una recomendación que vino desde la misma Universidad, o de la gente mediadora en esto, dicen “mirá, Guayaquil es foco de coronavirus, sería prudente postergar el tema de la venida de la gente”, sobre todo gente que no viene por un período largo, que uno podría decir que está en cuarentena, del tema incubación de los catorce días, sino que vienen por catorce días, con lo cual es imposible el control. -----

Consejero Pessacq: también hay muchos estudiantes que están llegando esta semana. -----

Sr. Decano: en función de eso, nosotros hicimos una reunión con Secretaría Académica, con Secretaría de Relaciones Internacionales y con Secretaría de Postgrado esta semana, después de que la Universidad me contesta que no tenemos un protocolo específico sobre el tema, dijimos “lo de los ecuatorianos ya se postergó”, pero por ejemplo esta semana venían los chicos de intercambio internacional, ¿entonces qué hacemos con los chicos que vienen de intercambio internacional, de Francia, de España...?, eso es más fácil porque vienen por seis meses o por un año. Entonces, de alguna manera, si la recomendación de la Organización Mundial de la Salud dice que en estos casos se aplique el tema de minimizar los contactos sociales durante catorce días, uno lo puede postergar. Entonces nosotros sacamos esa recomendación tomando recomendaciones, incluso, de algunos docentes que también han venido del exterior para evitar proteger, de alguna manera, a toda la comunidad en cuanto a las cuestiones de salud, entonces si vos minimizás los contactos sociales esos catorce días y no tenés síntomas no hay ningún problema. En este caso, yo entendería que esto encuadra dentro de esa situación y, si un alumno o un docente viajó, estaría en esa condición, pero tiene que hacer...-----

Consejero Pessacq: era para hacerlo más formal y no quede a disposición de no sabemos qué. ----

Consejero Bellezze: en el comunicado dice que no se considerarán las inasistencias. -----

Sr. Decano: está bien, por eso. Consejero Barrale. -----

Consejero Barrale: se está abriendo una coyuntura delicada, en Chile a los estudiantes los matan por la calle los carabineros, ¿y qué hacemos, no los mandamos a Chile?, o te tiran en los ojos, o te meten preso, porque todo este proceso que se está viviendo en Chile empezó con Camila Vallejo

///

ACTA N° 15
06.03.20

///

hace cinco años, yo asistí a movilizaciones en la calle acompañando a docentes en un Workshop, a los docentes amigos de allá, y la situación es delicada, entonces la gente..., se está bajando gente del intercambio a Valparaíso y a Santiago, no estamos teniendo inscriptos, habría que estudiar el tema porque es medio parecido, o sea que volveríamos a cerrar...-----

Sr. Decano: no cerramos nada, todo lo contrario, lo que estamos diciendo es que aquel que viaja simplemente puede viajar con total libertad porque no hay protocolo. -----

Consejero Barrale: ¿los que vienen?. -----

Sr. Decano: los que regresan. El que regresa de un lugar donde es viejo..., incluso les digo con total sinceridad, es una recomendación porque bajo ningún punto de vista nosotros podemos tener poder de policía sobre lo que hace la persona, es decir, si vos te fuiste a Milán, que es el peor foco italiano, volvés, en Ezeiza no te dicen nada, pasás y venís, está en tu responsabilidad individual.--

Consejero Bellezze: no se puede apelar a la responsabilidad individual cuando es un contagio facilísimo y en una Facultad. -----

Sr. Decano: ¿pero qué vamos a hacer?. -----

Consejero Bellezze: tres alumnos pueden contagiar a media Facultad en un día. -----

Consejero Barrale: está complicado. Yo creo que habría que estudiarlo al tema. -----

Consejero Bellezze: o tomar medidas. -----

Sr. Decano: ¿y cuál es la medida?. -----

Consejero Bellezze: hablar a los ministerios para que tomen una medida rápidamente, si esperamos tres días... -----

Sr. Decano: no tenemos ningún protocolo nacional ...diálogos...-----

Consejero Bellezze: Decano, es un tema bastante... ..diálogos...-----

Sr. Decano: Rectorado ya nos dio una recomendación de postergar estas actividades, es una recomendación, no dice como están haciendo en Italia o como están haciendo en España, que cierran la Universidad. -----

Consejero Bellezze: Rectorado tendría que estar hoy reunido para ver si el lunes se cierra la Universidad, aunque sea quince días. -----

Sr. Decano: la preocupación existe. -----

Consejero Bellezze: nos está salvando el calor. -----

Sr. Decano: estamos aún casi avanzando, plantear una recomendación que nos parece una recomendación correcta para la Facultad, para nuestra convivencia. Ahora, yo soy el primero, y creo que somos todos acá en la mesa, que, a la primera recomendación, que llegue de un ente oficial, que diga “ustedes tienen que actuar de tal manera”, actuaremos de la manera que tengamos que actuar. -----

Consejero Bellezze: habría que ser activo y estar pidiendo cada quince minutos a los ministerios de todo el país, que están bastante dormidos, algún protocolo, porque las escuelas van a ser foco de contagio. -----

Sr. Decano: ya lo pedís esta semana y, cuando lo pedí, lo que me mandaron es una recomendación de que se postergue ese tipo de cursos, y no fue fácil, hubo que postergar una semana, pasajes comprados, etc., pero se solucionó. Ahora, los chicos de intercambio también es un problema, no podés parar a la gente que viene de intercambio, que tienen ya planteado un cuatrimestre para hacer acá; y también tenemos otro tema, los que van nuestros a otros lugares. Entonces, si van a

///

ACTA N° 15
06.03.20

///

hacer un Workshop después les pediremos que cuando regresen hagan esto, si en el ínterin a nosotros nos dicen “se cierra la frontera y nadie puede salir” vamos a aplicar el protocolo que nos pongan. -----

Consejero Bellezze: Decano, habría que tener en cuenta que haya jabón, agua, alcohol en gel, porque hoy al baño que fui yo no había jabón, por ejemplo, no había ni jabón ni papel para secarme, no me quejé en veinticinco años, ahora porque hay una epidemia. -----

Sr. Decano: la higiene es fundamental. -----

Consejero Bellezze: habría que, por lo menos, poder lavarse las manos. -----

Sr. Decano: entonces diría que esto directamente ingrese y...-----

Consejero Pessacq: el tema es que la semana que viene son las mesas y si la recomendación es que se quede quince días en la casa, y decide quedarse quince días en la casa, tiene que venir a la mesa.-

Sr. Decano: ese es un estudiante que tiene que avisar que viajó, no es para los de acá. -----

Consejero Pessacq: no, los que son de intercambio. -----

Consejero Bellezze: los que volvieron. ...diálogos...-----

Sr. Decano: si viajó y viene a re3ndir debe ser un alumno extraordinario porque si estuvo de viaje y apenas llega va a rendir..., pero no hay problema, que traiga la tarjeta de embarque, se me ocurre que muestre la tarjeta de embarque. Si llegó a Ezeiza ayer por catorce días le reconocemos la inasistencia. -----

Consejero Pessacq: pero está el tema de la reprogramación de las mesas que empiezan la semana que viene porque con el tema este de Carabajal la mesa se tuvo que reprogramar para cinco días después y la gente que se tenía que recibir con él tiene que rendir cinco días después. -----

Sr. Decano: son situaciones excepcionales. ...diálogos... Les reprogramaremos la mesa. -----

Consejero Pessacq: eso es justamente lo que dice el proyecto. -----

Sr. Decano: el caso de Carabajal es un caso asintomático porque Carabajal estuvo en Venecia durante un tiempo largo. Evidentemente tienen otra información, manejan otro tipo de resguardo o distinta información que la que tenemos nosotros, que yo no sé si es mejor o es peor, pero el tema es que él vino muy preocupado porque, con las restricciones que están toman en Italia, nos preguntaba qué íbamos a hacer. Yo le tuve que contestar “mire, no tengo un protocolo, no lo tenemos todavía; ¿cuál es el protocolo que se establece internacionalmente, qué te dijeron en Ezeiza?”, y me dice “a mí me dijeron que lo ideal sería que reduzca los contactos sociales y que esté catorce días, si no tengo síntomas, que después ya no hay posibilidad”, porque se desarrolla en ese plazo, “hacélo y te vamos a reconocer los catorce días”, el caso este es para los casos específicos. Yo después estaba analizando y digo ¿cuántos docentes nuestros están en el exterior, que están volviendo al país por distintas cuestiones oficiales o no oficiales algunos?, alguno que se haya ido por un viaje personal, diez de cuatrocientos, ¿cuántos alumnos de intercambio recibimos?, diez de cuatro mil ochocientos, ¿cuántos alumnos nuestros se puede haber ido al exterior y vuelven ahora?, ponele que treinta. A lo que voy es a que la vida cotidiana nuestra de la Facultad no sufre ningún tipo de alteraciones, simplemente que las personas que acate esa recomendación lo hace desde un punto de vista de una bondad social, que agradecemos que lo haga para evitar los contagios, y por el momento no podemos hacer otra cosa, pero por supuesto que si sacamos la recomendación les reconoceremos la inasistencia obviamente. -----

Consejera Piaggio: pasa eso, les podemos pedir a estos estudiantes, que ustedes saben quiénes son

///

ACTA N° 15
06.03.20

///

y saben que están en esta situación, que manden una nota directamente a Secretaría Académica con la documentación que avale que estuvo afuera del país, que la mande directamente a Secretaría Académica pidiendo la reprogramación de tal materia, y ya está. Hagamos eso, que los estudiantes que estén en estos casos particulares que, como dice el Decano, serán treinta con toda la furia, hagan una nota a Secretaría Académica adjuntando la información que avale que estuvieron afuera del país o lo que fuera, o que digan “yo iba a rendir con el Sr. Gustavo Carabajal, no está en la Facultad por estas razones y pido la reprogramación de la mesa” y, en base a eso, lo resolvemos caso por caso. -----

Consejero Pessacq: justamente eso es para la gente que haga esto. -----

Consejera Piaggio: claro, pero en vez de pasar por Consejo, donde los tiempos se van, la nota tiene que aclarar que tiene que tener la información probatoria y que vaya directamente a Secretaría Académica. -----

Sr. Decano: la información probatoria es muy simple, vos con una tarjeta de embarque le sacás la foto y se terminó, nadie te va a preguntar si fuiste... ..diálogos... Ahora, estamos en una situación evidentemente compleja, que cada uno tiene su pensamiento al respecto, hay cuestiones que uno ve que toman en el exterior medidas que parecen exageradas, pero por algo son, las muertes son reales, vos no sabés nunca si el número de muertes que te cuentan es cierto o están minimizados y es mucho peor porque, al lado de algunas acciones que se toman, no condeciría con lo que algunos dicen que no es tan importante y después toman acciones desmedidas, cerrar la Bienal de Venecia, el Carnaval de Venecia, Rusia cierra la frontera con China, se estancan en cuarentena todos los cruceros que están dando vuelta por Europa con un perjuicio económico impresionante, que a uno lo hace dudar si, cuando uno tome ese tipo de medida, no es realmente grave lo que está pasando para que las naciones o las instituciones tomen ese tipo de medidas, pero a nosotros no nos queda otra que estar absolutamente alertas y, ante la primera recomendación que tengamos, acataremos lo que tengamos que acatar en ese sentido, la salud de las personas es lo que está primero. ...diálogos...-----

Consejero Pessacq: le aseguramos eso a los estudiantes entonces. -----

Sr. Decano: sí. -----

Se resuelve que pasen las presentes actuaciones a Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.-----

Punto 3) del Orden del Día - Solicitudes de Expedición de Título, Certificado de Diploma en Trámite, Certificado Analítico: - Título de Profesora en Arquitectura. -----

Título de Profesora en Arquitectura: Expte. N° 2293/2020 - Dalarmelina, Georgina Andrea. --

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 4) del Orden del Día - Informes del Decano. -----

4.1.- Informe acerca del asueto relacionado al 8M.-----

Sr. Decano: el 8M cae domingo y, en consecuencia, los actos y las cuestiones que tienen que ver con el 8M se hacen el lunes. En función de eso la Facultad, acatando también lo que va a plantear la Universidad, va a desobligar a las mujeres y a todas las asociaciones feministas que lo deseen a partir de las once de la mañana porque los actos se centran entre las once y las catorce, y después la marcha es a las cinco de la tarde. Entonces ya el comunicado está hecho para que todas las que

///

ACTA N° 15
06.03.20

///

asistan, y quieran participar, quedan desobligadas a partir de las once de la mañana del lunes 9.---
El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

4.2.- Nota enviada por el Sr. Rector al Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, relacionada a los hechos delictivos que se producen en la zona de la Seccional 4ª de Policía de Rosario, en la cual se encuentra el CUR.-----

Sr. Decano: les reitero, me manda una nota el Sr. Rector para informar que el 18 de febrero de 2020 le ha enviado una nota al Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, “Por medio de la presente, me dirijo a Ud. En relación a los últimos hechos delictivos de público conocimiento, que se producen en la zona de la Seccional 4ª de Policía de Rosario, en la cual se encuentra la Ciudad Universitaria de Rosario – CUR, y el creciente reclamo ante la seguridad de estudiantes, docente, nodocentes y vecinos que a diario la padecen. Por los motivos anteriormente mencionados, le solicito se refuercen las medidas de seguridad y prevención del delito y se disponga la reposición del personal policial que desarrollaba funciones en la esquina de Riobamba y Berutti. Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, lo saludo con mi más atenta consideración. Fdo.) Lic. Franco Bartolacci – Rector de la Universidad Nacional de Rosario”.----

Consejero Cointry: ¿cuándo mandó eso?. -----

Sr. Decano: 18 de febrero. Es otro tema como el coronavirus, son preocupaciones constantes. Yo lo traigo a colación solamente para que sepan los Consejeros que es un tema que decanos y funcionarios estamos constantemente detrás del tema de la seguridad. Sabemos que la salida de la noche es un tremendo problema. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

4.3.- Nota presentada por la Secretaría de Infraestructura Edilicia, solicitando que se arbitren los medios necesarios para promover la elaboración de un Plan de Emergencia y Evacuación Integral tanto para los edificios como para la totalidad del predio del CUR, que permita el manejo de situaciones de riesgo.-----

Sr. Decano: por último, informo que desde la Secretaría de Infraestructura Edilicia me presentan una solicitud de arbitrar los medios necesarios para promover la elaboración de un Plan de Emergencia y Evacuación Integral tanto para los edificios como para la totalidad del predio del CUR, que permita el manejo de situaciones de riesgo”. Esto es teniendo el antecedente del escape de gas en la obra del edificio del Polo Tecnológico, así que voy a elevar esto a Rectorado para que se implemente este Plan de Emergencia para el CUR. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

Punto 5) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión.-----

Comisión de Asuntos Académicos.-----

Sr. Decano: informa el Consejero Flores. -----

Consejero Flores: “Despacho N° 182/19 - Tema: Expte. N° 13297/2019 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Producción y Gestión, asignaturas “Producción Edilicia I” y “Producción Edilicia II”, cátedra a cargo Arq. Claudio Solari. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión **recomienda** aprobar el dictamen de Comisión Asesora y designar a la Arq. Luciana Martín en el cargo concursado. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo, Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapisonde, Arq. Marcelo Barrale,

///

ACTA N° 15
06.03.20

///

Arq. Nelson Brufal, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Emiliano Güizzo, Arq. Maria Laura Fernández, Srta. Camila Neyra, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Matías Franco, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: aprobado. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Flores: “Despacho N° 183/19 - Tema: Expte. N° 48432/2019 - Srta. Lucía Clembosky – Solicita el otorgamiento de créditos académicos por haber cursado y aprobado una Asignatura Optativa en la Universidad de Salerno, Italia. (Se adjunta informe de Secretaría Académica).

VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda otorgar los créditos académicos, conforme el informe de Secretaría Académica obrante a fs. 9. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo, Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Marcelo Barrale, Arq. Nelson Brufal, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Emiliano Güizzo, Arq. Maria Laura Fernández, Srta. Camila Neyra, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Matías Franco, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Flores: “Despacho N° 184/19 - Tema: Expte. N° 48428/2019 - Srta. Lucía Clembosky – Solicita el otorgamiento de créditos académicos por haber cursado y aprobado una Asignatura Optativa en la Universidad de Salerno, Italia. (Se adjunta informe de Secretaría Académica).

VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda otorgar los créditos académicos, conforme el informe de Secretaría Académica obrante a fs. 6. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo, Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Marcelo Barrale, Arq. Nelson Brufal, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Emiliano Güizzo, Arq. Maria Laura Fernández, Srta. Camila Neyra, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Matías Franco, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Flores: “Despacho N° 185/19 - Tema: Expte. N° 45826/2019 - Nota presentada por Dirección de Relaciones Internacionales, solicitando la asignación de créditos académicos para los estudiantes que participaron y aprobaron el Workshop “FAPyD – ETSAB - City College NY - Barcelona Summer Program - David Werber – Travelling Fellowship 2019”, realizado los días 3 y 31 de julio de 2019. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda otorgar los créditos académicos, conforme el informe de Secretaría Académica obrante a fs. 4. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo, Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Marcelo Barrale, Arq. Nelson Brufal, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Emiliano Güizzo, Arq. Maria Laura Fernández, Srta. Camila Neyra, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Matías Franco, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: aprobado. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Flores: “Despacho N° 186/19 - Tema: Expte. N° 47505/2019 - Nota presentada por la Mg. Arq. Ana Valderrama, solicitado la asignación de cinco (5) créditos académicos a los estudiantes que participaron y aprobaron el Workshop “Summer School 1:1 “Biblioteca Popular La Cárcova”, organizado por el Instituto de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Martín. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). **VISTO** las presentes actuaciones;

///

**ACTA N° 15**
06.03.20

///

esta Comisión recomienda otorgar los créditos académicos, conforme lo informado por Secretaría Académica obrante a fs. 30, con la corrección registrada a fs. 2. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo, Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Marcelo Barrale, Arq. Nelson Brufal, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Emiliano Güizzo, Arq. Maria Laura Fernández, Srta. Camila Neyra, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Matías Franco, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Flores: “Despacho N° 187/19 - Tema: Expte. N° 48533/2019 - Nota presentada por la Secretaria de Posgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- copia del Acta de Defensa del Trabajo Final de la Arq. Georgina Re, correspondiente a la Carrera de Especialización en “Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios”. (Se adjunta copia del Acta de Defensa de Trabajo Final). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Acta de Defensa de Tesis del Trabajo Final de la Arq. Georgina Re. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo, Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Marcelo Barrale, Arq. Nelson Brufal, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Emiliano Güizzo, Arq. Maria Laura Fernández, Srta. Camila Neyra, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Matías Franco, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Flores: “Despacho N° 188/19 - Tema: Expte. N° 46286/2019 - Nota presentada por la Secretaria de Posgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- copia del Acta de Evaluación del Trabajo Final de la Arq. Analía Caravallo, correspondiente a la Carrera de Especialización en “Planificación Urbano Territorial”. (Se adjunta copia del Acta de Evaluación del Trabajo Final). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Acta de Defensa de Tesis del Trabajo Final de la Arq. Carolina Caravallo. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo, Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Marcelo Barrale, Arq. Nelson Brufal, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Emiliano Güizzo, Arq. Maria Laura Fernández, Srta. Camila Neyra, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Matías Franco, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Flores: “Despacho N° 189/19 - Tema: Expte. N° 48639/2019 - Sr. Agustín Abraham – Solicita el otorgamiento de créditos académicos por haber cursado y aprobado Asignaturas Optativas en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda otorgar los créditos académicos, conforme el informe de Secretaría Académica obrante a fs. 12. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo, Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Marcelo Barrale, Arq. Nelson Brufal, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Emiliano Güizzo, Arq. Maria Laura Fernández, Srta. Camila Neyra, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Matías Franco, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: aprobado. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Flores: “Despacho N° 190/19 - Tema: Expte. N° 46285/2019 - Nota presentada por la

///

ACTA N° 15
06.03.20

///

Secretaria de Posgrado Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- copia del Acta de Evaluación del Trabajo Final del Arq. Guillermo Arrejoría, correspondiente a la Carrera de Especialización en “Planificación Urbano Territorial”. (Se adjunta copia del Acta de Evaluación del Trabajo Final). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Acta de Defensa de Trabajo Final del Arq. Guillermo Arrejoría. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo, Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Marcelo Barrale, Arq. Nelson Brufal, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Emiliano Güizzo, Arq. María Laura Fernández, Srta. Camila Neyra, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Matías Franco, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Flores: “Despacho N° 191/19 - Tema: Expte. N° 46283/2019 - Nota presentada por la Secretaria de Posgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- copia del Acta de Evaluación del Trabajo Final del Arq. Tomás Arias, correspondiente a la Carrera de Especialización en “Planificación Urbano Territorial”. (Se adjunta copia del Acta de Evaluación del Trabajo Final). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Acta de Evaluación del Trabajo Final del Arq. Tomás Arias. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo, Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Marcelo Barrale, Arq. Nelson Brufal, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Emiliano Güizzo, Arq. Maria Laura Fernández, Srta. Camila Neyra, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Matías Franco, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Flores: “Despacho N° 192/19 - Tema: Expte. N° 46284/2019 - Nota presentada por la Secretaria de Posgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- copia del Acta de Evaluación del Trabajo Final del Arq. Sergio Tomassi, correspondiente a la de la Carrera de Especialización en “Planificación Urbano Territorial”. (Se adjunta copia del Acta de Evaluación del Trabajo Final). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Acta de Evaluación del Trabajo Final del Arq. Sergio Tomassi. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo, Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Marcelo Barrale, Arq. Nelson Brufal, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Emiliano Güizzo, Arq. Maria Laura Fernández, Srta. Camila Neyra, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Matías Franco, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Flores: “Despacho N° 193/19 - Tema: Expte. N° 46282/2019 - Nota presentada por la Secretaria de Posgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- copia del Acta de Defensa del Trabajo Final de la Arq. Cintia Ribotta, correspondiente a la Carrera de Especialización en “Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios”. (Se adjunta copia del Acta de Defensa de Trabajo Final). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Acta de Defensa del Trabajo Final de la Arq. Cintia Ribotta. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo, Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Marcelo Barrale, Arq. Nelson Brufal, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Emiliano Güizzo, Arq. Maria Laura Fernández, Srta. Camila Neyra, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Matías Franco, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”.-----

Sr. Decano: aprobamos. -----

///

ACTA N° 15
06.03.20

///

Se aprueba por unanimidad.-----
Consejero Flores: “Despacho N° 194/19 - Tema: Expte. N° 46281/2019 - Nota presentada por la Secretaria de Posgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- copia del Acta de Defensa del Trabajo Final de la Arq. Camila Di Giacinti, correspondiente a la Carrera de Especialización en “Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios”. (Se adjunta copia del Acta de Defensa de Trabajo Final). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión **recomienda** aprobar el Acta de Defensa del Trabajo Final de la Arq. Camila Di Giacinti. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo, Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Marcelo Barrale, Arq. Nelson Brufal, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Emiliano Güizzo, Arq. Maria Laura Fernández, Srta. Camila Neyra, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Matías Franco, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. ----
Sr. Decano: aprobado. -----

Se aprueba por unanimidad.-----
Consejero Flores: “Despacho N° 195/19 - Tema: Expte. N° 46280/2019 - Nota presentada por la Secretaria de Posgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- copia del Acta de Defensa del Trabajo Final de la Arq. Silvia Caprile, correspondiente a la Carrera de Especialización en “Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios”. (Se adjunta copia del Acta de Defensa de Trabajo Final). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión **recomienda** aprobar el Acta de Defensa del Trabajo Final de la Arq. Silvia Caprile. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo, Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Marcelo Barrale, Arq. Nelson Brufal, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Emiliano Güizzo, Arq. Maria Laura Fernández, Srta. Camila Neyra, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Matías Franco, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. ----
Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----
Consejero Flores: “Despacho N° 196/19 - Tema: Expte. N° 46279/2019 - Nota presentada por la Secretaria de Posgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, solicitando la aprobación de prórroga para la entrega de tesis de la doctoranda Nadia Jacob. (Se adjunta copia del Acta N° 86 de la Comisión Académica de Doctorado). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión **recomienda** aprobar la prórroga solicitada por la doctoranda Nadia Jacob. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo, Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Marcelo Barrale, Arq. Nelson Brufal, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Emiliano Güizzo, Arq. Maria Laura Fernández, Srta. Camila Neyra, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Matías Franco, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----
Sr. Decano: aprobado. -----

Se aprueba por unanimidad.-----
Consejero Flores: “Despacho N° 197/19 - Tema: Expte. N° 46278/2019 - Nota presentada por la Secretaria de Posgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- la admisión al Doctorado en Arquitectura de la postulante Mary Méndez Domínguez. (Se adjunta copia del Acta N° 86 de la Comisión Académica de Doctorado). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión **recomienda** aprobar la admisión al Doctorado en Arquitectura de la postulante Mary Méndez Domínguez. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo, Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Marcelo Barrale, Arq. Nelson Brufal, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Emiliano Güizzo, Arq. Maria Laura Fernández, Srta. Camila Neyra, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Matías Franco, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

///



ACTA N° 15
06.03.20

///

Sr. Decano: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Flores: “Despacho N° 198/19 - Tema: Expte. N° 46277/2019 - Nota presentada por la Secretaria de Posgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- la admisión al Doctorado en Arquitectura del postulante Tomás Ibarra. (Se adjunta copia del Acta N° 86 de la Comisión Académica de Doctorado). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la admisión al Doctorado en Arquitectura del postulante Tomás Ibarra. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo, Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Marcelo Barrale, Arq. Nelson Brufal, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Emiliano Güizzo, Arq. Maria Laura Fernández, Srta. Camila Neyra, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Matías Franco, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: aprobado. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Flores: “Despacho N° 199/19 - Tema: Expte. N°48580/2019 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Juan P. Pessacq y otros, solicitando que se extienda la vigencia del Plan de Estudio `97 hasta el comienzo del Ciclo Lectivo 2021. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda remitir el expediente a Dirección Alumnado para que el mismo informe: **1)** cantidad de estudiantes activos del Plan 1997 y **2)** estado de avance en la carrera, indicando asignaturas adeudadas en cada caso. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo, Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Marcelo Barrale, Arq. Nelson Brufal, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Emiliano Güizzo, Arq. Maria Laura Fernández, Srta. Camila Neyra, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Matías Franco, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Flores: “Despacho N° 200/19 - Tema: Expte. N° 47092/2019 - Nota presentada por el Mg. Arq. Pedro Ferrazini, solicitando la incorporación del Espacio Curricular Optativo “Inteligencia Artificial aplicada al proceso proyectual de arquitectura y paisaje”, para el Ciclo Lectivo 2020. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la propuesta de Espacio Curricular Optativo “Inteligencia artificial aplicada al Proceso Proyectual”. Fdo.) Arq. Juan J. Perseo, Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Marcelo Barrale, Arq. Nelson Brufal, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Emiliano Güizzo, Arq. Maria Laura Fernández, Srta. Camila Neyra, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Matías Franco, Srta. Azul Colletti y Sra. Maricel Allasia”.-----

Sr. Decano: se aprueba. Siendo las catorce horas y veintiséis minutos se da por finalizada la sesión.

JAH.